SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CADIZ

REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del dia 17 del presente mes se admitirán, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Hueiva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 42 al 48 de la carretera de Jerez a Algeciras, cuyo presupuesto asciende a 46.247,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses a partir del comienzo de las obras y la fianza provisional de 1.388 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, el día 22 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los dias y horas hébiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla resulte con tal requisito incumplido, lo cual lleva consitión al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañara a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determina el apartado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentara el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañias y Sociedades proponentes están obligadas al tumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente y disposiciones postetiores).

Cádiz a 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Marcial Martinez.

S-1952

Hasta las trece horas del dia 17 del presente mes se admitirán, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primeta subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 66 al 72 de la carretera de Jerez a Algeciras, cuyo presupuesto asciende a 35.701,75 pesetas, siendo el piazo de ejecución el de seis meses a partir del comienzo de las obras y la fianza provisional

de 1.072 pesctas.

La subasta se verificará en la Jelatura de Obras públicas de Cádiz, el día 22 del actual, a las once boras.

dia 22 del actual, a las once horas.
El proyecto, pliego de condiciones,

sodelo de proposición y disposicio-

nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego. la que al abrirla resulte con tal requisito incumplido, lo cual lieva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañara a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1928 (GACETA del 7) y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentara el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del dia siguiente y disposiciones posteriores).

Cadiz a 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Marcial Martinez.

S-1953

Hasta las trece horas del día 17 del presente mes se admitirán, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 73 al 79 de la carretera de Jerez a Algeciras, cuyo presupuesto asciende a 33.443,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses a partir del comienzo de las obras y la fianza provisional de 1.004 pesetas.

La subasta se verificarà en la Jefatura de Obras públicas de Cadiz, el día 22 del actual, a las once horas. El proyecto, pliego de condiciones,

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesctas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abriria resulte con tal requisito incumplido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañara a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determina el apartado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-lev. Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del dia siguiente y disposiciones posteriores).

Cadiz a 5 de Octubre de 1931.—Es Ingeniero Jefe, Marcial Martinez.

S---1954

Hasta las trece horas del día 17 del presente mes se admitirán, en la Jestatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la primeira subasta urgente de las obras de reparación, con riego bituminoso ase fálico, de los kilómetros 63 al 66.104 de la carretera de Jerez a Rondal cuyo presupuesto de contrata asciende a 64.831,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses a partir del comienzo de las obras y la fianza provisional de 1.945 pesetas. La subasta se verificará en la Jes

La subasta se verificara en la Jes fatura de Obras públicas de Cádiz, el dia 22 del actual, a las once horas El proyecto, pliego de condiciones,

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomenio, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papei sellado de 3,60 pesctas o en papel común con póliza de igual precio, deschandose, desde luego, la que al abrirla resulte con tal requisito incumplido, lo cual lleva consigio que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañara a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determina el apartado A) del Real decretos ley de 6 de Marzo de 1929 (Gacera del 7) y una vez que le sea adjudis cado el servicio, presentara el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente y disposiciones posteriores).

Cádiz a 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Marcial Martinez.

S-1955

Hasta las trece horas del día 17 del presente mes se admitirán, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 28,500-29 y 29,500, con riego superficial asfáltico, en la carretera de Cabezas de San Juan a Ubrique, cuyo presupuesto asciende a 49.851,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses a partir del comienzo de las obras y la fianze provisional de 1.496 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, el din 22 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, descenándose, desde luego, la que al abrirla resulte con tal requisito incumplido, lo cual lieva consigio que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en niugún momento: el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañara a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina: el apartado A) del Real decretoley de 6 de Manzo de 1929 (Gaerra del 7), y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley. Las Empresas, Compañías y Socie-

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaerra del día siguiente y dispesiciones posteriores).

Cádiz a 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Marcial Martinez.

S = -1950

Assa las trece horas del din 17 del presente mes se admitirán, en la Jefanra de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva; a horas hábiles de oficina, proposiciones para eptar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 1 al 8 de la carretera del Puente del Guadalete en la de Arcosa Vejer a la de Jerez a Ronda, cuyo presupuesto de Jontrata asciende a 24,054,87 peschas, siendo el plazo de ejecución el de seis heses a partir del comienzo de las thras y la figura provisional de 722 pesetas.

La subasta se venificará en la Jefatura de Obras públicas de Cidiz, ei dia 22 del actual, a las ence horas.

dia 22 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Megociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los átas y horas hábites de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla resulte con tal requisito incumpiido, lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determina el apartado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (Gacera del 7) y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañias y Sociodades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del dia siguiente y disposiciones posteriores).

Cádiz a 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, Marcial Martinez.

S-1957

Hasta las trece horas del día 17 del presente mes se admitirán, en la Jefutura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Enelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con riego bituminoso asfáltico de las kilómetros 6 al 9 de la carretera de Vejer a Barbate, cuyo presupuesto de contrata asciende a 91.343,92 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses a obritr del comienzo de las obras y la fianza provisional de 2.741 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras, públicas de Cádiz, el día 22 del actual, a las once horas.

día 22 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellido de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego. la que al abrirla resulte con fal requisito incumplido; lo cual lleva consigo que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en niugán momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañara a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que defermina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gacera del 7) y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías y Socie-

Las Empresas, Compañias y Sociedades proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembro de 1923 (Gaceta del día siguiente y disposiciones posteriores).

Cádiz a 5 de Octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Marcial Martinez.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla,

Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Beal y Badajoz, a horas liabiles de oficina, proposiciones para opiar a las primeras subastas urgentes de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas a la de Córdoba a Almadén, por Bélmez, kilómetros 2 al 29, cuyo presupuesto asciendo a 99.995,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de las mismas, y la fianza provisional de 3.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Iclafura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Duque de Fernán-Núñez, número 1, el día 22 del corriente mas, a las once horas.

Catta proposición para cada proyecto se presentará en papel sellada de 3,60 pesetas, a en papel común con póliza de igual clase, desecháció se desde luego la que, al abrirta, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez chtregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún memento, el subsanar la deficiencia que en cuarto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañias o Seciedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Garara del 13).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta lefalitaria, en los dius y lloras hábites de oficina.

El contratista se atendrá y dará exacto camplimiento a lo dispuesto ca la Circular de 14 de limio de 1928, sobre lijación del plazo de ejecución de las obras, en relación con el importe total de las mismas, y que la elase y orden de ejecución lijados en los pliegos de condiciones facultativas de cada proyecto, deben ser completamente independientes de las anualidades de pago, y no estar, par tanto, relacionados ni divididos, con arreglo a estas últimas; el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaerra del 7), y Reales órdenes de 7 de igual mes (Gaerra del 27), sobre contratación de obras y servicios públicos, y la Real orden de 6 de Abril de 1929 (Gaerra del 12), sobre modelo de proposición para concursos o subastas de servicios u obras dependientes de la Dirección general de Obras públicas.

Córdeba a 6 de Octubre de 1931.— El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz. S-1969

Hasta las trece horas del día 17 da Outubre actual se admitivan en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Savilia Malaga, Granada, Jaén, Ciudad Red y Badajaz, a horas hábiles de eficina, proposiciones para optar a las princeras subestas urgentes de las obras de reparación de explanación y firma de la carretera de Lucena a Ecita, por Paente-Genti, primera sección kilómetros 7 al 21,261, cayo presupuesto asciende a 38.151,33 pescies, signale al place de signatura de de descripción el de

siendo el plazo de ejecución el de

seis meses, a contar del comienzo de las mismas, y la fianza provisional de

2.950 pesetas.

La subasta se verificara en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Duque de Fernán-Núñez, número 1, el día 22 del corriente mes, a las cace horos.

del corriente mes, a las ence horos. Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, descehándose desde luego la que, al abrirla, no resulta con tal requisito cumplido, lo cual llena consigo el que, una vez entregada la proposición al aficial entregada de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Les Empresas, Compañías o Suriedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificsio en esta Jefatura, en les dias y horas hábiles de oñ-

eina.

El contratista se atendrá y derá exacto camplimiento a lo dispuesto en la Circular de 14 de Junio de 1928, sobre fijación del plazo de ejecución de las obras, en relación con el importe total de las mismas, y que la clase y orden de ejecución fijados en los pliegos de condiciones facultativas de cada proyecto, deben ser completamente independientes de las ancalidades de page, y no estar, per tanto, relucionados ni divididos, con arregio a estas últimas; el Real decreto-iey de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y Reales órdenes de 7 de igual mes (GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios públicos, y la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12), sobre modelo de proposición para concursos o subastas de servicios u obras dependientes de la Dirección general de Obras públicos.

Córdoba a 6 de Octubre de 1931.— El Ingeniero Jefe, Prásedes M. Cruz. S-1961

ilasia las trece horas del dia 17 de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de los Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las primeras subastas urgenies de las obras de reparación de explanación y firme en la caccetera del kilómetro 1 de la de Puenta-Genil a Herrera, al 17 de la de Casacióne a Esteja, kilómetros i al f. cuyo presupacsto asciende a disción el de seis meses, a contar del cunión el de seis meses, a contar del comicina de las mismas, y in fianza provisional de 1.260 pesetas.

La seleccia se varificará en la Jefaura de Gacas públices de esta proclacia, simuda en la calle Duque de Pernán-Núñen, número 1, el día 22 del corriente mes, a las once horas.

Cada proposición para cada proterio se presentará en papel selfado as 3,60 pesetas, o en papel común con

póliza de igual clase, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido. lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al eficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la definiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al complimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1023 (GACETA del 13).

Il proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estaván de manificato en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de ofi-

El contratista se atendrá y dará emacto cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de 14 de Junio de 1928, sobre fijación del plazo de ejecución de las obras, en relación con el importe total de las mismas, y me la ciase y orden de ejecución lilado, en los pliegos de condiciones facultativas de cada proyecto, deben ser completamente independientes de las anualidades de pago, y no estar, por tante, relacionados ni divididos, con arreglo a estas últimas; el Real decreto-ley de 6 de Morzo de 1929 (GACETA del 7), y Reales órdenes de 7 de igual mes (GACETA del 8) y 26 del mismo (GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios públicos, y la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12), sobre modeio de proposición para concursos o subastas de servicios u obras dependientes de la Dirección general de Obras públicos.

Córdoba a 6 de Octubre de 1931.— El Ingeniero Jefe, Pránedes M. Cruz.

S-1962

Hasta las trece horas del dia 17 de Cetubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Cludad Real y Badajoz, a horas hábiles de eficina, proposiciones para optar a las primeras subastas urgentes de las obres de reparación de emplanación y firme de la carretera de Montilla a Nueva Carteya, kilómetros 5 al 15, cuyo presupuesto asciende a 49.911,22 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de las mismas, y la fianza provisional de 1.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Duque de Fernéu-Núãez, número 1, el dia 22 del corriente mes, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechán losa desde tuego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entragada la proposición al oficial encargado de recibirta, no se puede admitir ya, en mingún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto su reintegro tenga,

Las Empresas, Compeñías o Sociedades proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto de 12

de Cciubre de 1923 (Gaczta del 183, El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de ofi-

El contratista se atendra y dará exacto complimiento a lo dispuesto en la Circular de 14 de Junio de 1928, sobre fisción del plazo de ejecución de las obras, en relación con el inidiporte total de las mismas, y que la clase y orden de ejecución fiscios en los pliegos de condiciones facultativas de cada proyecto, deben ser completamente independientes de las anualidades de pago, y no estar, por tanto, relacionados ni divididos, con arreglo a estas últimas; el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gacera del 7), y Reales órdenes de 7 de igual mes (Gacera del 27), sobre contratación de obras y servicios públicos, y la Real orden de 6 de Abril de 1929 (Gacera del 12), sobre modelo de proposición para concursos o subastas de servicios u obras dependientes de la Dirección general de Obras públicas.

cas.
Cordoba a 6 de Ociubre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.
S-1963

Hasia las trece horas del dia 17 de-Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla. Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Reat y Badajoz, a horas bábiles de oficino, proposiciones para opiar a las primeras subastas urgentes de las obras de reparación de explanación y firme en la carretera del puente de Palma del Río a la de Madrid a Cádiz, por La Campana, kilómetros 2 y 4 af 9,650, cuyo presupuesto asciende a 41,932,40 pesetas, siendo el piazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de las mismas, y la fian za provisional de 1,260 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Duque de Fernán-Núñez, número 1, el día 22 del corriente mes, a las once boras.

del corriente mes, a las once horas. Cada proposición para enda proyecto se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplide, lo cual lieva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admilitr ya, en ningún momento, el subsonar la deficiencia que en cuanto a so reintegro tenga.

Las Empreso, el apañías o Sociedades proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1523 (Gamera del 13).

El proyecto, plient de condiciones y modelo de proposicion sobre forme y condiciones de en prosentación, estarán de manifeste en esta Jefain-ra, en ais dias y constabilits de eficina.

El cominari la su d'endra y dant enceto compliciente a lo despuesto en la Circular de 14 de Junio de 1028, sobre filación del piszo de ejecución.

de las obras, en relación con el importe total de las mismas, y que la clase y orden de ejecución fijados en los pliegos de condiciones facultativas de cada proyecto, deben ser com-pletamente independientes de las anualidades de pago, y no estar, por danto, relacionados ni divididos, con arreglo a estas últimas; el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA Lel 7), y Reales órdenes de 7 de igual per 17, y Reales Ordenes de 7 de 18dan pes (GACETA del 8) y 26 del mismo GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios públicos, y la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12), sobre modelo de proposición para concursos o subastas de servicios u obras dependientes de la Dirección general de Obras públi-

Cordoba a 6 de Octubre de 1931.— El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz. S—1964

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las primeras subastas urgentes de las obras de reparación de explanación y firme en la carretera de Torredonjimeno a El Carpio, kilómetros 27 al 45, cuyo presupuesto asciende a 86.863,32 per setas, siendo el plazo de ejecución el de scis meses, a contar del comienzo de las mismas, y la fianza provisional de 2.610 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Duque de Fernán-Núñez, número 1, el día 22 del corriente mes, a las once horas.

Cada proposición para cada pro-yecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, descchándose desde luego la que, al abrirla, no rejulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial enlargado de recibirla, no se puede adnitir ya, en ningún momento, el subanar la deficiencia que en cuanto a au reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al sumplimiento del Beal decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de off-

El contratista se atendrá y dará exaclo cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de 11 de Junio de 1928, scbre fijación del plazo de ejecución de las obras, en relación con el im-porte total de las mismas, y que la clase y orden de ejecución fijados en los pliegos de condiciones faculictivas de cada proyecto, deben ser com-pletamente independientes de las anualidades de pago, y no estar, por tanto, reincionados ni divididos, con arreglo a esias últimas; el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y Reales órdenes de 7 de ignal mes (GACETA del 8) y 26 del mismo

(Gacera del 27), sobre contratación de obras y servicios públicos, y la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12), sobre medelo de proposición para concursos o subastas de servicios u obras dependientes de la Dirección general de Obras públi-

Córdoba a 6 de Octubre de 1931.---El Ingeniero Jefe, Praxedes M. Cruz. S-1965

Hasta las trece horas del dia 17 de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las primeras subastas urgentes de las obras de adoquinado del paso superior en la carretera de Córdoba a Villaviciosa, por Los Arenales, kilómetro 1, cuyo presupuesto asciende a 23.154,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a contar del comienzo de las mismas, y la fianza provisional de 695 pesctas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle Duque de Fernán-Núñez, número 1, el dia 22 del corriente mes, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el sub-sanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreio de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

El contratista se atendrá y dará exacto cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de 14 de Junio de 1928, 50bre fijación del plazo de ejecución de las obras, en relación con el importe total de las mismas, y que la clase y orden de ejecución fijados en los pliegos de condiciones facultativas de cada proyecto, deben ser com-pletamente independientes de las anualidades de pago, y no estar, por tanto, reactor abis para divididos, con arregio a estas últimas; el Real decre-to-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gacera del 7), y Reales ordenes de 7 de igual mes (Gaceta del 8) y 26 del mismo (Gaceta del 27), sobre contratación de obras y servicios públicos, y la Real orden de 6 de Abril de 1929 (Gaceta del 12), sobre modelo de proposición nara concursos o subastas posición para concursos o subastas de servicios u obras dependientes de la Dirección general de Obras públi-

Córdoba a 6 de Octubre de 1921.— El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Craz. S—1966

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CACERES

Rectificación.

En la "Gaceta" del dia 7 del corriente, en la página número 120, aparece publicado un anuncio de subasta urgente de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 164 al 166 de la carretera de Salamanca a Cáceres, debiendo decir para los kilémetros 164 al 167 de la misma carretera.

Cácercs, 8 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José M. Nocelti.

S - 1594

JEFATURA DE OERAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE JAEN

REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del dia 17 de Octubre actual, se admitirán única-mente en esta Jefatura de Obras páblicas y en las de las provincias de Albaccte, Ciudad Real, Córnoba y Granada, a horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la primara subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Baeza al Puente de Mazuecos, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciendo a 32.118,12 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y sien lo la fianza provisional de 964 pesetas.

La subasta se verificara en la Jelatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martinez, número 5, dupli-cado, el día 22 de los corrientes, a

las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas, en los dias y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3.69 pesetas), o en papel común con bóliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este re-

quisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determi-na el apartado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de Igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han le regit en la contrata de artica characterista. en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a lus mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del 25)

y disposiciones posteriores. Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José Maria Castrello.

Hasta las trece horas del dia 17 de

S---1994

Octubre actual, se admitirán única-

mente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en el kilómetro 38 de la cerretera de la estación de Vilches a Almeria, perieneciente a esta provincia, cuyo prsupuesto de contrata asciende a pesetas 26.744,97, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fian-za provisional de 803 pesetas.

La subasta se verificara en la Jefatura de Obras públicas de esta provinela, situada en la plaza del Gencral Felipe Martinez, número 5, dupli-cado, el dia 22 de los corrientes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (0,60 pesetas), o en papel común con po-liza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este re-

quisito cumplido,

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones rainimas en la forma que determina el apartado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartajo B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25)

y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El Iu-geniero Jefe, José María Castrillo.

S = 1995

Hasta las trece horas del dia 17 de Octubre actual, se admitiran únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 10 al 11 y 30 de la carretera de Navas de San Juan a la de Albacete a Jaén, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 14,389,55 pesetas. debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la feha del comienzo de las mismas. y siendo la fianza provisional de 432 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta pro-vincia, situada en la plaza del General Felipe Martinez, número 5. dupli-cado, el día 22 de los corrientes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obres públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexia (3,60 pesetas), o en papel común con poliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este re-

quisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que dotermina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gacera del 7) y Reat orden de 26 de igual mes (Gacera del 27) y en el adicio-nal del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Lus Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gacera del 25)

y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.-El Ingeniero Jefe, José Maria Castrillo.

S-1996

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual, se admitirán única-mente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la prime-ra subasta urgente de las obras de riego superficial con betún asfáltico, en los kilómetros 10 al 13 de la carretera de la estación de Vilches a La Aliseda, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrala asciende a 40.250 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 1.208 pescias.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta pro-vincia, situada en la plaza del General Felipe Martinez, número 5, dupli-cado, el dia 22 de los corrientes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la cinse sexta (3,60 pesetas), o en papel común con pó-liza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este re-

quisito cumplido.

El Heltador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (LACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mas (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y econômicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una yez que le sea adjudicado el servicio,

y antes de dar comienzo a las mise mas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José Maria Castrillo.

Hasia las trece horas del dia 17 de Octubre actual, se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras pú-blicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primara subasta urgente de las obras de riego superficial con betún asfáltico, en los kilometros 9 al 11 de la carretera de la estación de Vilches a Almería, perteneciente a esta provincia/ cuyo presupuesto de contrata asciende a 29.497.50 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 885 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martinez, número 5, dupli-cado, el dia 22 de los corrientes, a

las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y boras hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel seliado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con aste ra-

quisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determina el apartado A) del Real depretoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de ignal mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentarà el contrato del trabaja que se ordena en el aportado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estan obligadas of cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (Gaezta del 25)

y disposiciones posteriores.

Jaen, 5 de Octubre de 1931.-El Ingeniero Jefe, José Maria Castrillo.

S—1998

Hasta las trece horas del dia 17 de Octabre actual, se a lmitirán única-mente en esta Jefatura de Obras pú-blicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina. proposiciones para optar a la prime-ra subasia urgente de las obras de reparación, de explanación y firme

en los kilómetros 10 al 14 de la rarretera de Ubeda a Villamanrique, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 38.755,43, debiendo quedar termi-padas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fian-za provisional de 1.163 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martinez, número 5, dupli-cado, el día 22 de los corrientes, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con po-los dias y horas habites de oficina. esta Jefatura de Obras públicas, en

Las proposiciones se presentarán en liza de igual precio, desechandose desde luego la que no venga con este re-

quisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remugeraciones mínimas en la forma que determina el apariado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y Real orden de 26 de igual mes (Gaceta del 27) y en el adicio-nal del pliego de condiciones particulares y económicas que ban de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las inismes, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley. Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gacera del 25)

y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El In-geniero Jefe, José María Castrillo.

S---1999

Hasia las trece horas del día 17 de Detubre actual, se admitirán única-mente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cordoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 7 al 10 de la carretera de Alcaudete a Granada, pertenciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 35.430.06 prestas, debiendo quedar terminadas pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, y a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la figuza provi-sional de 1.983 pesetas. La subasta se verificará en la Jefo-

tura de Obras públicas de esta pro-vincio, situada en la plaza del General Felipe Martinez, número 5, dupli-cado, el día 22 de los corrientes, a

las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas, en los dias y horas bábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con pó-liza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determina el apariado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gacera del 7) y Real orden de 26 de igual mes (Gacera del 27) y en el adicio-nal del plizgo de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de eslas obras; y uno vez que le sea adjudicado el servicio, y anies de dar comienzo a las mismas, presentara el contrato del icabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Cacura dei 25)

y disposiciones posteriores.

Jaén, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.

Hasta las trece horas del día 17 de Octubre actual, se admitirán única-mente en esta Jesatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros i al 3,885 de la carretera de Alcaudete a su estación, perteneciente a esta provincia, ceyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 22.307,11, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del co-mienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 670 pesetas. La subasta se verificará en la fefa-

tura de Obras públicas de esta pro-vincia, situada en la plaza del General Felipe Martinez, número 5, dupli-cado, el día 22 de los corrientes, a

las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas, en los dias y horas hábiles de ofician.

Las proposiciones se presentarán en papel seliado de la clase sexta (2,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañorá a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determines minimas en in forma que determina el aportado A) del Reul depreto-ley de 6 de Maran de 1929 (Garria del 7) y Real ordon 1: 26 de igual mes (Garria del 27) y en el adicio-nal del pliego de condiciones particu-lares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentarà el contrato del trabajo que se ordena en el apariado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas. Compañías o So-ticdades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24

de Diciembre de 1928 (Gacura del 25) y disposiciones posteriores.

Jacn, 5 de Octubre de 1931.-El Ingeniero Jefe, José Maria Castrillo.

Hesia las trece horas del dia 17 de Octubre actual, se admitirán única, mente en esta Jefatura de Obros publicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la prime-ra subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y fitme en los kilómetros 10 al 14 de la carretera de la estación de Martos a Porcena, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 28.555,95 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a coniar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 866 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martinez, número 5, deplis cado, el dia 22 de los corrientes, a

las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificado en esta Jefatura de Obras públicas, en los dias y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentaran en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con po-liza de igual precio, desechándose des-de luego la que no venga con este re-

quisito cumplido.

El licitador acompañará a su pro-posición la relación de remuneracionos it al las en la forma que determi-na el apartad: A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio. y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiente del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gacera del 25)

y disposiciones posteriores. Jaen, 5 de Ociebre de 1931.-El In-

genlero Jefe, José María Castrillo.

Hasta las trece horas del dio 17 de Octubre actual, se admitirán única-mente en esta Jefatura de Obras páblicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdobe y Granada, a horas hábiles de oficine, proposiciones para optar a la princra subasta urgente de las obras de riego superficial en una capa de be-tún estáltico para reparación del fir-me, en les kilómetros 15 al 19 de la curretera de Torredonjimeno al Carpio, pertenciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciencie a 48.587.50 pescins, deblendo quedar terminadas las obras en el plazo de

seis meses, a contur de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 1.458 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefetura de Obras públicas de esta pro-viacia, situada en la plaza del General Felipe Martinez, número 5, dupli-cado, ol día 22 de los corrientes, a las diez boras.

El proyecto, pliego de condiciones, madelo de proposición y disposiciones sabre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas, en les dias y horas hábiles de oficine.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexía (2.60 pesetas), o en papel común con póliza de igual preció, desechándose desde luego la que no venga con este re-

quisito cumplido.

El Baltador acompañará a su proresición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determina el apariado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (Gacera del 7) y Real orden de 26 de igual mes (Gacera del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particu-lares y económicos que han de regir un la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dor comienzo a las mismas, presentará el centrato del trabajo que se ordena en el aportado E) del citado Beal decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sucie-

dades proponentes están obligados ol complimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25)

y disposiciones posteriores.

Jaen, 5 de Cefubre de 1931.-El Ingeniero Jefe, José Maria Castellio.

S-2603

Hasia las trece heras del dia 17 de Octubre actual, se admitirán única-mente en esta Jefatura de Obras páhlicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cerdeba y Granada, a horas hábiles de oficine, proposiciones para opiar a la printera subasia urgente de las obras de riego superficial en una capa de beton asfaltico, para reparación del firme en los kilômetros 10 al 14, de la carretera de Torredonjimeno al Carpio, perteneciente a esta provincia, cayo presupuesto de contrata asciende a 46.575 pesetas, debiendo quedar terminadas las obres en el plato de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la Innza provisional de 1.398 pesetas. La subasta se verificarà en la Jesa-

lura de Obras públicas de esta pro-vincia, situada en la plaza lai lieneral Felipe Martinez, número 5, dupli-cado, el día 22 de los corrientes, a

as diez horas.

El proyecte, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y con-lelones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas, ca los dias y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papei sellado de la clase sexta (2,60 pesetas), o en papel común con pó-liza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este recuisito cumplido.

El licitador acompañara e su pro-

posición la relación de remaneraciones minimas en la forma que determina el apartado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicio-nal del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrate de estes obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, v antes de dar comfenzo a las misnias, presentarà el contrato del mahalo que se ordena en el aparta lo D) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes esión obliga as al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gacara del 25)

y disposiciones posteriores.
Jaen, 5 de Octubre de 1951.--El In-

geniero Jefe, José María Cusir llo.

5 - 2904

Hasia les freçe horas del dia 17 de Octubre actual, se admitiron unicamente en esta Jefatura de Obras pablicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cordoba y Granada, a horas habiles de ofician, proposiciones para optar a la primera subusta urgente de las obras de empieo y consolidación de piedra machacada, sinuinistrada por la Admi-nistración para la reparación del firme en les kilómetres 1 el 40 de la ca-rretera de Torreperojii a Huéscar, perieneciente a esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 91.486,10, debiendo quedar terminudas las obras en el plazo de seis meses, a confar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza pro-visional de 2.765 pescues.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta proviscia, situada en la plaza del rereral Felipe Martinez, número 5, dupli-cado, el día 22 de los corrientes, a

las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones. modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicos, en los días y horas hábiles de oficina,

Las proposiciones se prescutarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pescias), o en papel común con póliza de igual precio, descebándose desde luego la que no venga con este re-

quisito cumplide.

El licitador acompañasa a su pro-posición la relación de l'anymeraciones minimos en la forma que determina el apariado A) del Real Jecretoley de 6 de Marzo do 1929 (GANEZA del 7) y Reel orden de 26 de 15051 mes (GACETA del 27) y en el mitolonul del pliego de condiciones particulares y econômicas que han de regir en la contrata de eslas obbest y una vez que le sea adjudicado el sarvejo, y miles de dur comienzo a las mis-mas, presentará el confrato del trabajo que sa ordena en el aporta la ili del clindo fical decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes esten ebilencias el cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembro de 1928 (CACLEA del 25)

y disposiciones posteriores. Jaen, 5 de Octabro de 1931 - El In-

geniero Jefe, Jusé María Castrillo.

S=2005

Hasta las trece horas del dia 17 di Octubre actual, se admitirán unica. mente en esta Jefatura de Chras publicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Beal, Cordona y Granada, a horas bábiles de olicina. proposiciones para optar a la primora subasia urgente de las obras de conversión de piedra machacada en firme completamente consolidado, con riego prefundo de betún asfállico, en los billometros 176,400 al 180,250 de la curretera de Albacule a Jaén, portenes ciente e esta provincia, cuyo presusci puesto de contrala asciende a 64.050,58 pesetus, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a com-tar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 1.922,00 posetas.

La subosta se verificará en la Jefaiara de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Gener ral Felipe Martinez, número 5, duplis cado, el dia 22 de los corrientes, a

las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modeio de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de st presentación estarán de manifiesto enf esta Jefatura de Obras públicas, en los dias y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas), o en papel común con posliza de isual precio, desechándose des de lucgo la que no venga con este rei

quisito camplide.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneración nes minimas en la forma que defermina el apactado A) del Real decretoley de 6 se Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el activional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regif en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de der comienzo a las mismas, presentara el contrato del trobajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponenies están obligadas al cumplimiento del Real decreto az 24 de Diciembre de 1928 (Gaerra del 25)

y disposiciones posteriores. Jaen, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero lefe, José Maria Castrillo.

5-2006

Havin las trece horas del dia 17 de Octubre actual, se admitirán única-mente en esta Jefatura de Obras núblicas y en les de las provincias de Albacete, Chidad Real, Cordoba y Granada, a horas hábiles de oficira, proposiciones para optar a la prime-ra subcida prignate de las obras de conversión de preden muchacaen, fecilitada por la Administración, en Errae completamente consciidado, con rirgo profundo de netán sesiáries, en los kilometros 151,260 al 167,760 de la carrefera de Albanete a Juén, porteneciento e esta provincio, cuyo presti-puesto de contenta esciende a 26 110.00 passible. Jebiendo quedar terminades las chases en el piano de seis meses, a contar de la fecha del contenzo de las mistres, y siendo la hanza previsiona de 787,00 posetes.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Generai Felipe Martinez, número 5, dupli-cedo, el día 22 de los corrientes, a

las diez horas.
El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se preseniarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con poliza de igual precio, descehándose desde luego la que no venga con este re-

quisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determima el apartado A) del Real decresoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de ignal mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particu-lares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras; y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25)

y disposiciones posteriores Jacn, 5 de Octubre de 1931.-El Ingeniero Jefe, José Maria Castrillo. S - 2007

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Hasta las trece horas del dia 20 del vactual, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, y a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasia urgente del proyecto de obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 23 al 27 de la garretera de Ronda a la estación de Gobantes, en esta provincia, cuyo presupues-to asciende a 64.009,87 pesetas, debiendo quedar terminada en el plazo de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la Sanza provisional de 1.920,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provinria, Alameda de Pablo Iglesias, númeco 21, el día 26 del mismo mes, a las

doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y y condiciones de presentación, estarán de manificato en esta Jesatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomenio, en los dias y horas hábiles de eficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexta (8,60 pescius), o en papel común con póliza de igual precio, descebándose, desde luego, la que no venga con este requi-

sito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraziones minimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley i

de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañias o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1929 (Gacera del dia siguiente) y demás disposiciones pos-

teriores.

Málaga, 6 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José Campos.

S = 2028

Hasta las trece horas del día 29 del actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, y a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente del proyecto de obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 18 al 22 de la carretera de Ronda a la estación de Gobantes, en esta provincia, cuyo presu-puesto asciende a 65.432,13 pesetas, debiendo quedar terminada en el plazo de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1,952,96 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-tura de Obras públicas de esta previn-cia, Alameda de Pablo Iglesias, nume-ro 21, el dia 26 del mismo mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentara en papel sellado de clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, descchándose, desde luego, la que no venga con este requi-

sito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociadades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 (GACETA del dia siguiente) y demás disposiciones pos-

teriores.

Málaga, 6 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José Campos.

S-2029

Hasta las trece horas del dia 20 del actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cadiz, y a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente del proyecto de obras de reparación, de explanación y firme

y riego superficial de los kilómetros 511 al 513 de la carretera de Cuesta del Espino a Malaga, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 76.100.10 pesclas, debiendo quedar terminada en el plazo de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.083 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Pablo Iglesias, nûmero 21, el día 26 del mismo mes, a las

doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Repara-ción de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hebiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexia (3,66 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requi-

sito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que se delermina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACKTA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, preseniará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real deureto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al camplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones pos-

teriores.

Malaga, 6 de Octubre de 1931.—El Malaga, o de Contact.
Ingeniero Jefe, José Campos.
S-2039

Hasta las trece horas del día 20 del actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, y a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente del proyecto de obras de reparación, de explanación y firme y riego profundo de los kilómetros 36 y 37 de la carretera del Puerto de las Pedrizas a Málaga, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 54.878 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 1.646,34.

La subasta se verificara en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Pablo Iglesias, número 21, el dia 26 del mismo mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefaiura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los dias y horas bábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexta (3,60 pescias), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde Inego, la que no venga con este requi-

sito cumplido.

El licitador acompañará a su propesición la relación de remuneraciones minimas en la forma que se determinaen el apartado A) del Real decreto ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 (GACLTA del dia siguiente) y demás disposiciones pos-

teriores.

Málaga, 6 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José Campos.

S-2931

liasta las frece horas del día 20 del actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, y a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente del proyecto de obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 5 at 7 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga a la estación de Alora, en esta provincia, euyo presupuesto asciende a 28,428 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 852,84 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Pablo Iglesias, número 21, el dia 25 del mismo mes, a las

doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se preseniara en papel sellado de clase sexta (3.60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechandose, desde luego, la que no venga con este requi-sito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el aportado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gageta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y cconómicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 (Gacera del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Malaga, 6 de Octubre de 1931.- 49 Ingoniero Jele, José Campos.

S = 2032

Hasta las troce horas del día 20 del actual, so admitiran en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Savilla y Cádiz, y a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta argente del proyecto de obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 2 al 5 de la carretera de Ronda a la estación de Cártama, por Coin, sección segunda de esta provincia, cuyo presupuesto ascienda a 24.905.89 pesetas, debiendo quedar terminada en el plazo de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 747,18 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia. Alameda de Pablo Iglesias, número 21, el dia 26 del mismo mes, a las

doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y y condiciones de presentación, estarán de manificato en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de o£cina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requi-

sito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimos en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el E) del mismo Real decre-

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 (GACETA del dia siguiente) y demás disposiciones pos-

ieriores.

Málaga, 6 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José Campos.

Hastu las trece horas del dia 20 del actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, y a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente del proyecto de obras de reparación, de expiduación y firme y riego profundo de los kilómetros 38 al 39,129 de la carretera del Puerto de las Pedrizas a Málaga, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 74.696,10, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2,240.88 pesetas.

La subasia se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Alameda de Pablo Iglesias, número 21, el día 26 del mismo mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y y condiciones de presentación, estarán de manificato en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hibiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con poliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relución de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particalares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentarà el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Ragi decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1929 (GACETA del dia siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Málaga, 6 de Octubre de 1931.—Fl Ingeniero Jefe, José Campos.

S-2034

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasia las trece horas del día 21 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficinas, para optar a la pri-mera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, incluso, su empleo en recargos, de los kilome-tros 34 al 47 de la carretera de Redondela a La Guardia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 80.448,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.414 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el día 26 de Octubre actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negaciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase de 2,60 pesetas, o en papel común con poliza de igual clase y precio, desechandose desde luego la que al abrirla no cesulte con tal requisito cumplido. la cual llevara consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningun momento ni sabsapar la deficiencia en cuanto a su reintegro tengo.

III licitador neonmañará á su proposición la relación de remuneraciónes minimas en la forma que deter-mina el aportado A) del Rest decre-to-ley de 6 de Marse de 1929 (Gyatra del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del gradajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley. Las Empresas, Compañías o Socie-daces proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (Gacera del día

riguiente) y disposiciones posteriores.
Pontevedra, 5 de Octubre de 1931.
El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.

S---1853

Hasta las trece horas del día 21 del aciual se admitiran proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas ha-biles de oficinas, para optar a la pri-mera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, incluso su empieo en recargos, de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Calde-las a Salvatierra, cuyo presupuesto de centrata asciende a la cantidad de peselas 31.867,53, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y la flanza provisional de 958 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el dia 26 de Octubre actual, a

las once horas.

. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma de su presentación Estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negaciado de Conservación y Reparación de Caareteras del Ministerio de Fomento, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en panel sellado de sexta clase de 3.60 spescias, o en papel común con poliza de igual clase y precio, descebandose desde luego la que al abrirla no resulte con ial requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encarrado de recibiria, no se pueda admitir ya en ningua momento ni schsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decre-to-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del

mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del dia signiente) y disposiciones posteriores. Pontevedra, 5 de Octubre de 1931. El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.

S---1854

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatupa, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas há-biles de oficinas, para optar a la pri-mera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 19 al 23 de la carreiera de Guilla-coy a La Ramallosa y 3 al 9 de la de ligo a Vincios, cuyo presupuesto de

contrata asciende a la cantidad de 53.938,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y

la fianza provisional de 1.620 pesetas.
La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el dia 26 de Octubre actual, a

las once horas.

El proyecio, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negaciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel seliado de sexta clase de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que al abriría no esulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momenio ni sub-sanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (Gacera del día

siguiente) y disposiciones posteriores.
Pontevedra, 5 de Octubre de 1931.
El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.

S - 1855

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefaiura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas ha-biles de oficinas, para optar a la pri-mera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, incluso sa empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Puente Bora al limite y 1 del ramal al bal-neario de Puente Caldelas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 60.467 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a con-tar de la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.815 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el día 26 de Octubre actual, a

las once horas,

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de maniflesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negaciado de Conservación y Reparación de Ca-rreteras del Ministerio de Fomento, los días y boras hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase de 3,60 pesetas, o en papel común con poliza de Iguai clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirla no re-sulte con tal requisito cumplido. Es

cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado do recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento ni subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañara a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decre-to-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del dia

siguiente) y disposiciones posteriores.
Pontevedra, 5 de Octubre de 1931.
El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.

S-1856

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficinas, para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Crucero de las Patas a Oya; 4, 5 y 7 de La Guardia a Fornelos; 1, 2 y 3 de Sextás a Barra de Miño, y 1, 2 y 3 del ramal al embarcadero de Goyar, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 59.110 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.774 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el dia 26 de Octubre actual, a

las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negaciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, los días y horas bábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexia clase de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de ignal clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirla no re-sulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento ni sub-sanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que deter-mina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) dei mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas ai cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del dia siguiente) y disposiciones posteriores.

Pontevedra, 5 de Octubre de 1931. El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual. S-1857

liasta las trece horas del dia 21 del actual se admitirán propesiciones en el Registro de entrada de esta Jefatu-73, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas há-biles de oficinas, para optar a la pri-mera subosta de las obras de repara-ción, de explanación y firme, inclus-su empleo en recargos, de los kilómetros 633 al 639 de la carretera de Orense a Santiago, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 60.303,87 pesetas, siendo el plazo de dejunción de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y a fianza provisional de 1.895 pesetas.

La subasta se verificará en esta Je-falura (calle de Benito Corbal, núme-(ro 54), el día 26 de Octubre actual, a

has once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, medelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estaran de manifiesto en esta Jefatura ide Obras públicas y en el Negaciado de Conservación y Reparación de Ca-tratetas del Ministerio de Fomento, dos días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase de 3,60 desetas, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo juna llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admilir ya en ningún momento ni subsonar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciohes mínimas en la forma que deter-mina el apartado A) del Real decrelo-lay de 6 de Marzo de 1929 (GACETA Lel 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio presentara el contrato del arshajo que se ordena en el B) del

Las Empresas, Compaŭías o Societa es proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (Gacera del día lignicate) y disposiciones posteriores. El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.

Hasta las trece borns del dia 21 del ectual se admitirán proposiciones en al Registro de entrada de esta Jefatuta, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Oreuse, a horas hápiles de oficinas, para optar a la pri-nera subasta de las obras de reparapión, de explanación y firme, incluso o empieo en recargos, de los kilóme-Fos 3, 4 y 5; 8, 9 y 16 de la carrete-la de Marin al Con: 1 y 6 de la de Cangas a la de Pontevedra a Campolancos y ramal al puerto de Moaña, Myo presupuesto de contrata asciende la cantidad de 41.055 pesetas, sien-40 el plazo de ejecución de seis meles, a contar de la fecha de su co-Diento de las obras, y la fianza pronsional de 1.232 pesetas.

La subasta se verificară ca esta Je-

fatura (calle de Benito Corbal, número 54), el dia 26 de Octubre actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negaciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentaran en papel sellado de sexta clase de 3,60 peseias, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechandose desde luego la que al abrirla no esulte cen tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento ni sabsanar la deficiencia en cuanto a sa reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decre-to-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (Gacera del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Pontevedra, 5 de Octubre de 1931. El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas ha-biles de oficinas, para optar a la pri-mera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 640 al 653 de la carretera de Barbantiño a Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 67.437.43 peseias, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.025 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura (calle de Benito Corbal, número 54), el dia 26 de Octubre actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negaciado de Conservación y Reparación de Catreferas del Ministerio de Fomento, los dias y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentaran en papel seliado de sexta clase de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechandose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cuel llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento ni subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañara a su pro-

posición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (Gacera del dia siguiente) y disposiciones posteriores.

Pontevedra, 5 de Octubre de 1931. El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.

S---1860

Hasta las trece horas del dia 21 del actual se admitirán proposiciones en el Registro-de entrada de esta Jefetura, y en los de las provincias de La Cornão, Lugo y Orense, a horas há-biles de oficinas, para optar a la pri-mera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 43 a 52 de la carretera de Chapa a Carril, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 29.995,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y la fianza provisional de 701 pesetas.

La subesta se verificara en esta Je-fatura (calle de Benito Corbai, núme-ro. 54), el día 26 de Octubre actual, a

las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negaciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentatan en papel sellado de sexta clase de 3.60 pesetas, o en papel común con póliza de ignal clase y precio, desechandose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningun momento ni sub-sanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remunerario-nes minimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato del trabajo que se ordena en el B) del

mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del dia signiente) y disposiciones posteriores.

Pontevedra, 5 de Octubre de 1931. El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual.

S-1861

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Hasta las trece horas del dia 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Salamanca a Cáceres, kilómetros 51 al 59, cuyo presupuesto asciende a 40.440,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 1.214,00.

La subasta se verificara en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el dia 29 de licho

mes, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de sa presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina

Cada proposición para cada prayecto se presentará en papel sellado de ires pesetas y sesenta centimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una yez entregada la proposición ai Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están ebligadas al cumplimiento del Real depreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacura del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumptimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Conscio de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibiran por jernada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los limites legales, los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.— El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S-1862

Hasta las trece horas del dia 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Villacastín a Vigo, kilómetros 237 al 241,266, cuyo presupuesto asciende a 34.541,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.037 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefutura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dichomes, a las diez y cuarto horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, subdeto de proposición y disposiciones sobre forma y circonstancias de su presentación estarán de manificato en esta a constante de manificación estarán de manif

Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas báblics de offcina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual e ase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirta, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacera del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por ho-ras extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones minimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubro de 1931.— El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S--1863

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Sorihucla a Avila, kilómetros 1 al 11, cuyo presupuesto asciende a 37.509,84 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 1.126,00.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el dia 29 de dicho mes, a las diez y media horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefátura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los dias y horas hábiles de oficios

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos , en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición ai Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en manto a su reintegro tenga, y las Empresas, Com-

pañias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones minimas scan inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden num. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.— El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S---1804

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Caceres, Valladelid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Alba de Tormes a Fresno-Alhóndiga, kilômetros 3 al 8 y 16 al 17, cuyo presupuesto asciende a 31.732,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 952,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las diez y tres cuartos horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicos y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los dias y horas bábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sell'ido de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumpiido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puete admitir ya en ningún momento el sul sanar la deficiencia que en cuanto a sur eintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estáu obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de equella en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los limites legales, los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposi-

ciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fija-dos por la Junto creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.— El Ingeniero Jefe, R. Cisneros. S—1855

itasia las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jeiatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para oplar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Vitigudino a Mieza, kilómetros 21 al 27,830, cuyo presupuesto asciende a 32.249,33 peselas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 968,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de cicho

mes, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de ofi-

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellido de tres pesctas y sesenta centimis o en papel común con póliza de igual cinse, desechándose, desde laego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admilir ya en ningún momento el sabsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Com-pañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreio de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañacá una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumptimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consojo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones minimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los limites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones minimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.— El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S-1866

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta lelatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábles de oficina, proposiciones para oplar a la subasta de las obras de repa-

ración de la carretera de Viligudino a Sequeros, kilómetros 4, 5 y 26 al 30, cuyo presupuesto asciende a 29.978,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 900.00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho

mes, a las once y cuarto horas. El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentución estarán de manificato en esta Jefafura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábites de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se prescriara en papel sellado de tres pesetas y sesenta centimos o en papel común con póliza de igual clase, desechandose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reinfegro tenga, y las Empresas, Com-panías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Mi-nistros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada tegal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los limites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones minimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.— El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S-1867

Hasia las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Cañizal a Pic-drahita, kilómetros 8 al 18, cuyo pre-supuesto esciende a 40.275,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 1.209,00.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las once y media horas.

El proyecto, plicgos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Ne-gociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de off-

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesctas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, ('empañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decrelo de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones minimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los limites legales, los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fliados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.— El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

5-1868

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de renaración de la carretera de Alba de Tormes a Piedrahita, kilómetros 18 al 28, cuyo presupuesto asciende a 51.306,49 pesctas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.540,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el dia 29 de dicho mes, a las once y tres cuartos horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Ne-gociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las dias y horas hábiles de ofi-

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel seilado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsunar la deficiencia que en cuanto e su reintegro tenga, y las Empresas, Com-pañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumptimiento de lo dispuesto en el Real decrato-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los limites legales, los obreros na cada oficio y categoría de los que hayan le ser empleados en las obras lo ser los. Se desecharán las proposifelones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junia creada por la Real orden num. 151 de la Presidencia del Constio de Ministros de 20 de Abril

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.-Ei immelero Jefe, R. Cisneros.

5 - 1369

Octubre corriente se admitirún en esta Masta las trece horas del día 24 de Belaiura y en las de Avila, Caceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para opdar a la subusta de las obras de reparación de la carretera de Béjar a Ciu-dad-Rodrigo, kilómetros 87 al 96, cuyo presupuesto asciende a 37.400,87 peselas, siendo el plazo de ejecución de seis mesos y la fianza provisional de 1.123,00 peseias.

La subasta se verificará en la Jefamira de Obras públicas de la provincia 📆 Salamancu, situada en la Avenida de Barat, número 20, el día 29 de dicho nes, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presenteción estarán de manificato en esta Hefarica de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomen-do, en les días y horas hábiles de ofizina.

Cada proposición para cada proyeco se presentará en papel sellado de pres pesetas y sesenta centimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al prirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsaanar la deficiencia que en cuanto a su remiegro tenga, y las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están phlisadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aqué-Da en la que conste, en cumplimiento de la dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Miinistros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones minimas que percibiran por jornada legal de trabajo y por honas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que bayan de ser empleados en las obras servicios. Se desecharán las proposiiones en que tales remuneraciones mihimas scan inferiores a los tipos him dos por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931. El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S = 1870

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas há-biles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Salamanca a la Alberguería, kilómetros 18 al 23, cuyo presupuesto asciende a 47.948,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.939,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-tura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las doce y cuarto horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y dispasíciones sobre forma y circunstancias de su presentación estaran de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el sabsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumptimiento de lo dispuesto en el Real Jecreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones minimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.--El Ingeniero Jese, R. Cisneros.

S—1871

Hasta las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cácores, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Salamanca a la Alberguería y Estación de Robliza-Quejigal a Endrinal, kilómetros 24 al 26 y 4 al 7, cuyo presupuesto asciende a 43.511,40 pesotas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1,306,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jelatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho

mes, a las doce y media horas.

El proyecto, pliegos de condicienes, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manificatio en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carceteras del Ministerio de Fomento, en los dias y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos e en papel común con póliza de igual clase, desechandose, desde luego, la que al abriria no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estan obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones minimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicon, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones minimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanca, 3 de Octubre de 1931.— El luganiero Jefe, R. Cisneros.

S = 1372

Masta las trece horas del día 24 de Octabre corriente se admitican en esta Jefatura y en las de Avila, Caceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Salamanca a la Albergueria, kilómetros 27 al 31 y 39 ai 42, cuyo presupuesto asciende a 52.958,65 pescias, siendo el plazo de ejccución de seis meses y la fianza provisional de 1.589,00 pesetas.

La subasta se verificarà en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el dia 29 de dicho nies, a las doce y tres cuartos in as.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de sa presentación estarán de manifiesto en esta Jeiatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fource to, en los días y horas hábiles de uilCada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de
tres pescias y sesenta céntimos o en
papel común con póliza de ignal clase,
desechándose, desde luego, la que al
abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una
vez entregada la proposición al Oficial
encargado de recibirla, no se pue le admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su
reintegro tenga, y las Empresas, Compuñías o Sociedades proponentes están
obligadas al cumplimiento del Real depreso de 12 de Octubre de 1923 (Gazeta
del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de squé-Ha en la que conste, en cumplimicato de lo dispuesto en el Real decreta-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1329, las remuneraciones minimas que percibirán por joraada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mipimas sean inferiores a los tipos fijanos por la Junta creada por la Real prden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Ahril de 1929. E Salamonca, 3 de Octubre de 1931.— El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S--1873

llasta las trece horas del día 24 de Detabre corriente se admitirán en esta Vefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a lu subasta de las obras de reparación de la carretera de Salamanca al Muelle de Fregeneda, kilómetros 78 al 83, cuyo presupuesto asciende a pesetas 31.208,12, siendo el plazo de ejecution de seis meses y la fianza provisional de 937.00 pesetas

Mion de seis meses y la fianza provisional de 937,00 pesetas.
La subasta se verificara en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 20, el día 29 de dicho mes, a las trece horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura. Obras públicas y en el Nescocado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficias.

Cada proposición para cada proyecla se presentara en papel sellado de res pesetas y sesenta centimos o en pel comán con póliza de igual clase, esechandose, desde luego, la que al drirla no resulte con tal requisito cumphilo, lo cual lleva consigo el que una entregada la proposición al Oficial Targado de recibirla, no se puede admir ya en ningún momento el sobseur la desiciencia que en cuanto a su imegro tenga, y las Empresas, Cemmias o Sociedades proponentes están bligadas al cumplimiento del Rual deceto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA **4**8 (3).

A la proposición acompañará uno de-

claración suscrita por el antor de aquélla en la que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remunaraciones minimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los limites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones minimas scan inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Szlamanca, 3 de Octubre de 1931.— El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S---1874

Hasta las irece horas del día 24 de Octubre corriente se admitivan en esta Jefatura y en las de Avila. Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carreiera de la estación de Salamanca a Segueros, kilómetros 4 al 9, cuyo presupuesto asciende a 28.504,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 856,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirai, número 20, el dia 29 de dicho mes, a las trece y cuario horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circumstancias de au presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta centimos o en papel común con póliza de igual clase, descenándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición at Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar de deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaerra del 13).

A la proposición acompañacá una declaración suscrita por el autor de aquélla en la que conste, en complimento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, sas remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los limites legales, los obreros de cada oficio y categoria de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tiles remuneraciones minimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministres de 20 de Abril Salamanca, 3 de Octubre de 1931.— El Ingeniero Jefe, R. Cisucros.

\$....1875

Hasia las trece horas del día 24 de Octubre corriente se admifirán en esta Jefatura y en las de Avila, Caceres, Valladolid y Zemora, en las horas hábiles de oficine, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de la carretera de Salamanca a Cáceres, kilómetros 17 al 28, cuyo presupuesto asciende a 18.549,98 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fionza provisional de pesetas 557,00.

La subasia se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 29, el día 29 de diche mes, a las trece y media horas.

El proyecto, pliegos de condiciones modelo de proposición y disposiciones subre forma y circumstancias de su presentación estarán de manificato ca esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles se oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel selicio de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual Heva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, y las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Cacara del 13).

A la proposición acompañará una declaración suscrita por el autor de equálla en la que conste, en rumpficiento de lo dispuesto en el Real Jecreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Marzo de 1929, las remuneraciones minimas que paralleiran por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los limites legales, los obreros de cada óficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones minimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929.

Salamanes, 3 de Octabre de 1931.— El Ingeniero Jefe, R. Cisneros.

S = 1876

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

REPARACION OF CAUDITERAS

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en les Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Cóndoba. Cádiz, Huelva, Badaloz y Málaga, a horas hábiles de eficien, proposiciones pora optar a la primera subasta persente de las obras de reparación.

de explanación y firme en los kilómetros 8 al 33 de la carreiera de Ecija a Olvera, provincia de Sevilla, cuyo iresuplesto asciende a 65.874,86 per setas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.976,25 pesetas.

La subasta se, verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el lia 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, nodelos de proposición y disposiciotes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jesatura en los días y horas há-biles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreieras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 8 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposicio-

nes vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el sub-sañar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.-El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S-2036

Hasta las trece horas del dia 19 de Octubre actual se admitirà en esta Jefatura y en los Registros de las Jefa-turas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme y alquitranado superficial en los kilómetros 12 al 17 de la carretera de Utrera a Villamartin, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 49.994,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.499,84 pesetas.

La subasta se verificara en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el

dia 24 de Octubre, a las once horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los dias y horas há-biles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al sumplimiento del Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposicio-

nes vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio,desechándose, desde luego, la que al abrirla no re-sulte can tal requisito cumplido, lo

cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial en-cargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilia, 5 de Octubre de 1931.—El In-geniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S-2037

Hasta las trece horas del dia 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme con riego profundo de betún y readoquinado en los kilómetros 3 al 4,387 de la carretera de Unión en Sevilla, etc., sección de Sevilla a Puebla del Río, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 50.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.500 pesetas. La subasta se verificará en la Jefa-

tura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el dia 24 de Octubre, a las once horas.

-El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jesatura en los dias y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposicio-

nes vigentes.

Cada proposición para cada pro-yecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechandose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gacera del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931 .-- Et Ingenicro Jese, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S = -2038

Hasta las trece boras del dia 19 de Octubre actual se admitirà en esta Jefatura y en los Registros de las Jefa-turas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme con riego superficial de betún asfáltico en los kilómetros 56 al 61 de la carretera de Alcalá de Guadaira a Casariche, provincia de Sevi-

lla, cuyo presupuesto asciende a pesetas 60.000, siendo el plazo de ejece-ción de seis meses y la fianza provisional de 1.800 pesetas.

La subasta se verificara en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a las once horas,

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciónes sobre ferma y condiciones de su presentación esturán de manificato en esta Jeiatura en los dias y horas habiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carre-teras del Ministerio de Fomenio.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposicio-

nes vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel selizdo de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio desechándose, desde lucgo, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual l'eva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningen momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.-El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S-2039

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga. a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y sirme en los kilóme-tros 30 al 41 de la carretera de Carmona a Puebla de Cazalla, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 50.000 pesctas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Jelatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el dia 24 de Octubre, a las once horas

El proyecto, plicgo de condiciones modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de se presentación estarán de manifiesto es esta Jefatura en los dias y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carro teras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposicio

nes vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido. cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial en-cargado de recibirla, no se puede almitir ya en ningun momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a

su reiniegro tenga.

Les Empresas, Compañías o Sociedalles proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1923 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Inmaiero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado,

S = 2040

Hasia las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitira en esta Je-fatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Cordoba, Cádiz, Huelva, Endajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposicio-nes para opiar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 11 al 19 de la carretera de la del kilómetro 456 de la de Madrid a Cádiz a Algodonales, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a pescias 49.949,10, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza pro-

visional de 1.498,48 pesetas. La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposicienes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificsio en esta Jefatura en los días y horas há-bites de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Les proponentes estan obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposicio-

nes vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resuite con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.-El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S--2041

Hasta las trece horas del día 19 de Octobre actual se admitirá en esta Je-latura y en los Registros de las Jefa-turas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposicio-nos para optar a la primera subasta presenta de las obras de repuración. urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilóme-tros 34, 37 al 40 y 46 de la carrete-ra de Fuenteovejuna al Castillo de los Guardas, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 65.374,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución de les meses y la flanza provisional de 1961,25 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el dia 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas bábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carre-teras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreio-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposicio-

nes vigentes.

Cada proposición para cada pro-yecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetus o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual fleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningúa momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a

su reintegro tenga. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.-El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Deigado.

S = 2042

Hasta las trece horas del dia 19 de Octubre actual se admitirà en esta Jefatura y en los Registros de las Jefa-turas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 6 al 10 de la carretera de Puebla de Cazalla a la de Ecija a Olvera (Fontanar), provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 49.999,70 pescias, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, primero 16, el dia 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura en los días y horas há-biles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposicio-

nes vigentes.

Cada proposición para cada provecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio.desechándose, desde luego. la que al abrirla no re-sulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuantes a su reintegro tenga-

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas a cumplimiento del Real decreto de 24 de

Diciembre de 1928 (GACETA del 25). Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S-2043

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Je-fatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, t horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subaste urgente de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómes tros 10 al 17 de la carretera de Lors del Río a Santiponce, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 45.995,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.379,80 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, es dia 24 de Octubre, a las once horas. El proyecto, plicgo de condiciones.

modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de sa presentación estarán de manificato en esta Jeletura en los dias y horas ha-biles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carre-teras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposicio-

nes vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio desechándose, desde luego, la que al abrirla no re-sulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez eniregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede ad. mitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponenies están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de

Diciembre de 1928 (GACETA del 25). Sevilia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y

Delgado.

S = 2014

Hasta las trece horas del dia 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefa-turas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas bábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta. urgente de las obras de reparacióu, de explanación y firme en los kilómetros 12, 18 al 20 y 35 al 37 de la carretera de Cazalia de la Sierra a Lora del Rio, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 40.010.10 pe-setas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.200,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Octubre, a les once horas

Ei proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificado en esta Jefatura en los dias y heras há-hiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Femento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposicio-

nes vigentes.

Cada proposición para cada proyacto se presentara en papel sellado de 2,60 pesetas o en papel común coa poliza de igual precio, desechandose, desde luego, la que al abrirla no re-sulte con tal requisito cumplido, lo smal lleva consigo el que, una vez euregoda la proposición al Oficial enargada de recibirla, no 👟 puede admitir va en ningun momento el sub-sanar la deficiescia que en cuanto a **su** reintegro tenga.

Les Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al camplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gazeta del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El In-geniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y

S-2645

Hasta las trece baras del día 19 de Octabre actual se admitica en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Eadajoz y Málaga, a aoras hábiles de oficina, proposicio-aes para opiar a la primera subasta argente de las obras de reparación con riego superficial de betón asfáltice en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Los Palacios a Utrera, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 61.118,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.923,55 peseine.

La subasta se verificará en la Jefatuca de esta provincia, sikuda ca la pleza de San Lorenzo, número 16, el día 24 de Ociubre, a las ence horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su oresentación estavan de manificato en esta Jointura en los días y horas hábiles de oficina y en ci Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al complimiento del Reul decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 29 de igual mes y demás disposicio-

nes vigantes.

Cada proposición para cada proyedio se presentará en papel seliado de 3.69 pesetas o en papel común con poliza de igual precie descenhadose, desde luego, la que el abrirla no re-sulto con tai requisito cumplido, lo cual lieva consigo al que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede adwith ya en ningán momento el sabsanar la deficiencia que en cuanto a sa reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gactra del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Je-Istura y en los Regisiros de las Jefa-turas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, fluelva, Badajoz y Máiaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para opíar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme y alquitrana-do superficial en los kilómetros 6 al 11 de la carretera de Utrera a Villamartia, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 49.994,52 peretas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.499,85 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefaima de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el dia 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificsio co esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Argodiado de Conservación y Reparación de Carroteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes estan obligados al cumplimiento del Beal decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposicio-

nes vigentes.

Cada proposición para cada proecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con poliza de igual precio,desechándose, desde biego, la que al abrirla no resulte con tal requisito camplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial en-cargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el sub-sanar la deficiencia que en cuanto a su scinlegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al complimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gacera del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, P. A., Mannel Delgado y Delgado.

S--2047

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitira en esta Jefatura y en los Registros de las Jefa-turas de Obras públicas de Córdoba, Cadiz, Huelwa, Badajoz y Malaga, a horas hábiles de oficina, proposicio-nes para optar a la primera subasia urgente de las obras de reparación, de explanación y firme y alquitranado superficial en los kilómetros 553 al 557,500 de la carretera de Alcelá de Guadaira a Euelva, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 50.000 pesetra, siendo el pluzo de eje-cución de sels meses y la flanza pro-visional de 2.400 pescias.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el dia 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su

presentación estarán de manificalo ca esta Jefatura en los dias y horas há. biles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomenio.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposicio-

nes vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común coa póliza de igual precio, desechántiose, desde luego, la que al abrirla no resalte con tal requisito cumplido, lo cual lieva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial en-cargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningûn momento el sub-sanse la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga. Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decrato de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilia, 5 de Octubre de 1931.—El ingeniero Jefe, P. A., Manael Delgado y Deigado.

Hasta las frece horas del día 19 de Octrore actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefa-turas de Obras públicas de Córdoba Cadiz, Eselva, Badajez y Malaga, a horas habiles de oficina, proposicio nes para eptar a la primera subasta argente de las obras de reparación de riege superficial con betun atfaltico en los kilómetros 573,121 al 577 de la carretera de Alcalá de Guadaira a Heelva, previncia de Sevilla, cuyo presupuesto ascionde a 40.000 pese-tas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.200 pesetas.

La subasta se verificara en la Jefatura de esta provincia, situada en h plaza de San Lorenzo, número 16, el dia 24 de Octubre, a las once horas.

El provecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposicio nes sobre forma y condiciones de si presentación estarán de manificato en esta Jefatura en los días y horas ha-biles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carre-teras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposicio-

nes vigentes.

Cada proposición para cada pro-yecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común col póliza de igual precio desceliándose desde luego, la que al abrirla no re sulte con tal requisito cumplido, le cual lleva consigo el que, una vez en tregada la proposición al Oficial en cargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el sub-sanar la deficiencia que en cuanto i

su reintegro tenga. Las Empresas, Compañías o Socie dades proponentes estan obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1931.-El E gemiero Jefe, P. A. Manuel Delgado I Delgado.

S-2049

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Ruelva, Budajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de repezacióa, de explanación y firma y riego profundo de hetún asfáltico en los kilómetros 10 al 12 de la carretera Unión en Sevilla, etc. Sección de Sevilla a Puebla del Río, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto esciende a 65.000 pesetas, siendo el plazo de cisción de seis meses y la fianza provisional de 1.950 pesetas.

La subasta se verificará en la Jeintura de esta provincia, situada en la glaza de San Lorenzo, número 16, el dia 24 de Octubre, a las ouce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modeios de proposición y disposiciónes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Los proponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposicio-

nes vigentes.

Cada proposición para cada proyecho se presentará en papel sellado de 3,80 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, descehándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tel requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encarçado de recibirla, no se puede acmilir ya en ningún momento el subsonar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas el cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gacera del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1831.—El Irgeniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S - 2050

Rasta las trece horas del día 19 de Octubre actual se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicos de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a boras hábites de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 36, 37 y 43 al 46 de la carretera del Castilio de las Guardes a la de Alcala de Guadaira a Huelva, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto ascienda a 45.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la figura provisional de 1.350 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, número 16, el dia 24 de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de monificato en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carretaras del Ministerio de Fomento.

Los preponentes están obligados al cumplimiento del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de igual mes y demás disposiciones vigentes.

Cada proposición para cada proyecto se presentará an papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desochándose, desda luego, la que al abrirla no resulte con lal requisito cumplido, lo cual lieva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirta, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del 25).

Sevilla, 5 de Octubre de 1991.—Et lageniero Jefe, P. A., Manuel Delgado y Delgado.

S = 2051

JEFATURA DE ORBAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE TERMEL

REPARACIÓN DE CARBUTERIAS

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jelatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona. Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de cúcina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 34 al 44 de la carretera de Alcañiz a Cantavicja, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 65.796,66, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las ebras, y la figura provisional de 1.973,93 peretec

La subasta se colebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once boras.

El proyecio, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en la Jefaiura de Obras públicas de Teruel, en los dias y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tros pesents 60 centimos o en papel común con póliza de igual precio, descellándose desde inego la que el abrirla no resulte con fal

requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1023 (Gaodita del 13). Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaodita del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (Gaodita del 27).

Los cundros de salarios mínimos son los publicades en el Boletin tritici de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Terusi, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jeie, R. M. de Velasco.

S-1909

Maria les trace horas del dia 21 del mes actual se admitirán en este Jetatura y en la de las provincias de Castellón, Chenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómoltes 8 al 15 de la carretera de Cande a El Pobo, enyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 43.009.22, siencio e piazo de ejecución de seis meses, (contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.292,10 pesetas

La subasta se celebrará en la Jeta; tura de Obras públicos, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el dia 26 dei actual, a las once boras:

El proyecto, pliega de condiciones, modela de proposición y disposiciones subre la forma y condiciones de su presentación, estorán de manificato et la Jefatura de Obras públicas de Tei ruel, en los días y horas háblica de oficina.

Cada proposición se presentata en papel sellado de tres pesetas 60 como timos o en papel común con póliza de igual precio, descehándose desde lusa go la que al abrirla no resulte con tas

requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacuta del 13) Decreto-loy de 6 de Marzo de 1923 (Gacuta del 7) y Real orden de 25 de mismo mes y 250 (Gacuta del 27).

Los cuadros de salarios minimes son los publicados en el *Boletin Oficial* de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—E? Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S---1910

Hasta las frece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefartura y en la de las provincias de Castelda, Cuenca, Guadelajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábites de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 24 al 32 de la carretera do Albalate a Cortes, cuyo presupuesto de contrata asciende a pescas 53.268, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contra del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.598,05 presetas.

La subasta se celebrará en la Jefa-

La subasta se celebrará en la Jefatora de Obras públicas, situada en la Glorieta de Gaián y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas,

El proyecte, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de si presentación, estarán de manificación de Teruel, en los días y horas hábites de oficina.

Cada proposición se presentari el papel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con pélica de igual precio, desechéndose desde inego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumpildo.

Las Empresas. Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreio do 12 de Octubre de 1923 (Gaerra del 13). Decreto-ley de 6 de Marzo de 1928 (Gaerra del 7) y Real orden de 20 del mismo mos y año (Gaurra del 27).

Los cuadros de salarios minimos son los publicados en el Boletin Oficide de la provincia de 27 de Abril de 1929. Terrel 8 de Orbeiro de 1921 El

Tervel, 3 de Octubre de 1951.— Ingeniero Jefe, R. M. de Velesco.

&-191<u>t</u>

Hasta las trece horas del dia 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarrago-na, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 151 al 172 de la carretera de Zaragoza a Teruel, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 61.446,80, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.843,41 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicos, situada en la Glorieia de Galán y Castillo, número 1, #1 día 26 dei actual, a las once horas. I

El proyecto, pilego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de maniflesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y hocas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con péliza de igual precio, desechándose desde lue-go la que al abriria no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes estan obligadas al camplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 dei mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el Boletin Oficial de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, '3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S - 1912

Hasta las trece horas dei dia 21 del mes actuat se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellon, Cuenca, Guadalajara, Tarrago-na, Valencia y Zaragoza, en las noras habiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 17 al 32 de la carrelera de Teruel a Cortes, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 38.173, siendo el piazo de ejecución de seis meses, a contar del contienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.145,35 pesctas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, esturán de manificato en la Jesatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de

Meina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 cénaimos o en papei común con póliza de agual precio, descchandose desde lue-go la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del lical decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929

(GACETA del 7) y Real orden de 26 del } mismo mes y año (Gaceta del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el Boletín Oficial de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931 .-- El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Cas-tellón, Cuenca, Guadalajara, Tarrago-na, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de repuración en los kilómetros 10 al 21 de la carretera de Monreal a Aliaga, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 49.563,83, siendo el piazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.486,95 pesetas.

La subasta se celebrara en la Jeiatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el dia 26 del actual, a les once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesctas 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abricha no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27),

Los cuadros de salarios minimos son los publicados en el Boletin Oficial de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931,-El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S-1914

Hasia las frece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellon, Cuenca, Guadalajara, Tarrago-na, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de olicina, proposiciones para optar a la primera subasta de los obras de reparación en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Valdealgoría a Beceite, cuyo presupuesto de contra-ta asciende a pesetas 51.830,01, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la

fianza provisional de 1,554,91 pesetas. La subasta se celebrara en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el dia 26 del actual, a las once horas.

El proyecte, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en la Jefaiura de Obras públicas de Teruel, en los dias y horas hábites de oficina.

Cana proposición se presentará en la conpapel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, descehándose desde hiego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1923 (Gaerra del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios minimos son

los publicados en el Boletín Oficial de la provincia de 27 de Abril de 1929, Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

Hasta las trece horas del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Cas-telión, Cuenca, Guadalajara, Tarrago-na, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 23 al 28 de la carretera de la de Zaragoza a Teruel a la de Caude a El Pobo, cuyo presupuesto de contrata asciende a peseias 22.515,75, siendo el piezo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 676,40 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Gloriem de Galán y Castilio, número l, el día 26 del actual, a las once horas

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de sa presentación, estarán de manificato es la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los dias y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas to céntimos o en papel común con poliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corpo-raciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Ocimbre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 20 del mismo mes y año (Gaceta del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el Boletin Oficial de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.-El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S-1916

Hasta Jas trece boras del día 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castelión, Cuenca, Guadalajara, Tarrago-na, Valencia y Zarugoza, en las horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de la obras de reparación en los kilómetros 5 al 10 de la carreiera de Albalate a Val de Zafan, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 55.882,70 siendo el plazo de ejecución de sel meses, a contar del comienzo de las obras, y la flanza provisional de 1,652,50 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jeiatura da Obras públicas, situada (Gloriela de Galán y Castillo, número 1. el dia 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los dias y horas hábites de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 céntimos e en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresos, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al camplimiento del Real decreto de 12 de Octobre de 1923 (Gaceta del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (Gacara del 27).

Los cuadros de salarios minimos san los publicados en el Boletín Oficial de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S---1917

Hasta las trece horas del dia 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castelión, Cuenca, Guadalajara, Tarrago-na, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Calaceite a Monroyo, cuyo presupuesto de contrata asciende a pescias 64.025,62, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.920,80 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, siluada en la Glorieia de Galán y Castilio, número 1, el dia 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papei sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechandose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13). Decreto-ley de 6 de Merzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (Gacara del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el Bolean Oficial de la provincia de 27 de Abril de 1929,

Teruet, 3 de Octubre de 1931,-E! Ingeniero Jete, R. M. de Velasco.

S-1918

Hasia las trece horas del día 21 del mes actual se admittirda en esta Jefatura y en la de las provincias de Castelión, Cuenca. Guadalajara, Tarragrena, Vaiencia y Zaragoza, en las horas hábites de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las

obras de reparación en los kilómetros 31 al 41 de la carretera de Teruel a Sagunto, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 39.553,10, siendo el piazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la flanza provisional 1.186,60 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las ence horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jesatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de

Cada proposición se presentará en panel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde inego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas ai cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios minimos son los publicados en el Boletín Oficial de la provincia de 27 de Abril de 1929.

Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Veiasco.

S-1919

Hasta las trece horas del dia 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarrago-na, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 110 al 116 de la carreiera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 53.192,81, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la nanza provisional de 1.595,80 pesetas,

La subasta se celebrará en la Jefatara de Obras públicas, situada en la Cloriela de Galán y Castillo, número 1, el dia 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de sa presentación, estarán de manificas en la Julatura de Obras publicas de Teruel, en los días y hocas hábites de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 66 cén-limos o en papel comili con póliza de igual precio, descchándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del itrai decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaerra del 13). Decreto-ley de 6 de Marza de 1923 (Gaerra del 7) y Real orden de 25 de 1 mismo mes y año (Chara del 27).

Los chadros de sajarios minimos son

Ingeniero Jefe, B. M. de Velasco.

S = -1920

Hasia las trece horas del dia 21 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarrago-na, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para opiar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 9 al 15 de le carreiera de Alcañiz 2 Cantavieja, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 68.605, siendo el plazo de ejecución de seis meses, # contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.058,15 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefa-

tura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato ex la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los dias y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde lue-go la que al abrirla no resulte con ta requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13); Decreto-ley de 6 de Marzo de 1928 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (Gaceta del 27).

Los cuadros de salarios minimos son los publicados en el Boletin Oficial de la provincia de 27 de Abril de 1929. Temel, 3 de Octubre de 1931.—El

Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S-1921

Hasta las trece horas del dia 21 del mes actual se admitirán en esta Julatura y en la de las provincias de Castelion, Cuenca, Guadalajara, Tarrago-na, Valencia y Zaragoza, en las horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 53 al 59 de la carretera de Cañete a Albarracia, cuyo presupuesto de contrata asciende a peselas 30.942,47, siendo el pluzo de ejecución de seis meses, a confar del comienzo de las obras. v la fianza provisional de 928,50 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jeiutura de Goras públicas, situada en 14 Glorieta de Galan y Castillo, número 17 el dia 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modele de proposicion y disposiciones, sobre la formu y condiciones de su presentación, estarán de manafesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruei, en los días y horas hábites de, olichia.

Cula propassición se presentaçã en papel sellodo de tres pesetas 60 cenlimes o en papel común con póliza de igual precio, kesveliándose desde lue-Fo la que ul ul riris no resulte con tal requisito cumpoldo.

Las Empresas, Suciedades o Corpovisiones propon nies están obligadas al cumplicalerio del Brei decreso de 12 de Ociubre de 15.3 (Gacera del 13) Decreto-ley de 6 de Murzo de 1929 (Gacara del 7) y Real orden de 26 de n sino mes y 250 (Gacera del 27).

Los cuadros de salarios minimos son tos publicados en el Boletin Oficial de la provincia de 27 de Abril de 1929. Ternel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S---1922

Hasta las trece horas del dia 21 del mes actual se admitiran en esta Jefalura y en la de les provincias de Castellon, Cuenca, Guadalajara, Tarrago-na, Valencia y Zaragoza, en las horas tables de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 29 al 34 de la carretera de Venta del Aire a Morclia, cayo presupuesto de contrata asciende a posetas 27.655,19, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 830,53 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefzfura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el dia 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, plingo de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de Te-ruel, en los días y horas hábites de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de très pesetas 60 centimos o en papel común con póliza de ignal precio, desechândose desde lucgo la que al abrirla no resulte con tal requisito complido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del anismo mes y año (Gacera del 27).

Les cuadros de salarios minimos son os publicados en el Boletin Oficial de 🕽 provincia de 27 de Abril de 1923. Teruel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Veiasco.

S-1923

Hasta las trece horas del dia 21 del mes actual se admitirán en esta Jofatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarrago-na, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación en los kilómetros 36 al 38 y 89 al 31 de la carretera de Teruel a Cantavieja, enyo presupuesto contrata asciende a pesetas 22.314,90, siendo el plazo de ejecución de sols meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 669,45 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jelatura de Obras púclicas, situada en la Giorieta de Galán y Castillo, número 1, el dia 26 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas, hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado do tres pesetas 60 cén-

timos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde lue-go la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios minimos son los publicados en el Boletín Oficial de la provincia de 27 de Abril de 1929.
Tornel, 3 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, R. M. de Velasco.

S--1924

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

> CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del dia 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Caste-llón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obres de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Requena a Coirentes, coyo presupuesto asciende a 30.869,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a parlir de su comienzo, y la fianza provisional de 927 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el dia 24 del corriente mes, a las doce

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificsio en la Jefatura de Obras públicas de Va-lencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decretc-ley de 6 de Marzo de 1929 (GA-CRTA del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, les cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junia nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los Bolelines Oficiales de 31 de Mayo y 7 de Junio, insubién de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel seltado de 3.60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla ne resuite con tal requisito cumplide, lo cual ileva consigo el que, una vez en-tregada la proposición al Oficial encorgado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y

disposiciones posteriores.
Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El
Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S-1925

Hasta les trece horas del dia 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las pro-vincias de Albacete, Alicante, Castellon, Cuenca y Teruel, a horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 5 al 7 de la carretera de Casas fluñez a Alberique, Sección de Tous a Albertque, cuyo presupuesto asciende a 19.737,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seiz meses, a partir de su comien-zo, y la flanza provisional de 593 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-tura de Obras públicas de Valencia el dia 24 del corriente mes, a las doce

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de Va-lencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábi-les de oficina.

El licitador ecompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que se de-termin est el ajurcado A) del Real de-Creamy le to le Marzo de 1929 (ha-cera del 1) y leal orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para coda zona de la provincia, y constan en los Bolelines Oficiales de 3! de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la controta de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentarà el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-lcy.

Cada proposición para cada pro-yecto se presentará en papel sellado de 3,60 peseras o en papel común con poliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial en-cargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el sub-sanar la deficiencia que en cuanto a

su reintegro tenga. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponenies están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y

disposiciones posteriores.
Valencia, 5 de Octubre de 1931.-El
Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S-- 1926

Husta las trece boras del dia 19 del corriente mes se admitiran en la Je fatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Caste-gos, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta avgente de las chrus de reparación de explanación y firme de los kilómetros 12 al 15 de la carretera de Alcudia de Crespins a Ayora, cuyo presupuesto esciende a 29.302,97 pesetas, siendo el plazo de Gents ion de seis menes, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de \$22 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el dia 24 del corriente mes, a las docc

ill proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en la Jefaiura de Ohras públicas de Va-lancia, Pintor Sorolle, número 23, y en el Negoclado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y boras habiles de escine.

"III licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que se deicrustan en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Ga-cara del 7) y Beal orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no policio ser inferiores a las fijadas per la Junia nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en les Belekines Oficiales de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1923, y en el pliero de condiciones partica-lares y económicas que haa de regir en la contrata de estes obres. Una vez que le sea adjudicado el servicio, preseniora el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real deercto-ley.

Cada proposición para cada pro-yecto se presentará en papel sellado de 2,50 peseias o en papel común con póliza de igual precio, deserbándose, desde luego, le que el ebrirla no resulte con tal requisito camplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encorgado de recibirla, no se puede astmitir yn en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanio a

su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al complimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacera del 13) y

disposiciones posteriores.
Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

Masta las trece horas del dia 10 del corriente mes se admiticán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las pro-vincias de Albacete, Alicante, Caste-llón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subusta urgente de las obras de reparación del firme de los kilometros 34 al 40 de la carretera de la de Silla a Alicante a Real, cayo presupuesto asciende a 41.773,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución de teis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.254 peselas.

La subasta se verificara en la Jefa-lura de Obras públicas de Valencia el

dia 24 dei corriente mes, a las doce i termina en el apariado A) del Reel de

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en la Jefatura de Ol. as públicas de Va-lencia, Pintor Socolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Misisterio de Fomento, en los dias y horas hábi-

les de oficina. El licitedor acompañará a su proposición la relación de remuzeracio-nes minimas en la forma que se detormino en el apariado A) del Real de-creto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Ga-creta del 7) y Re d orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cueles no podrem ser inferiores a las fijades por la Junia nombrada a este efecio para cada zona de la provincia, y constan en los Eoletines Oficiales de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, preseniora el contrate de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real deereto-ley.

Cada proposición para cada proyceto se presentara en papel sellado de 3,60 poseties o en papel comén con poliza de igual pracio, desechandose, desde luego, la que al abrirta no re-sulte con tel requisito camplido, lo cual lieva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibiria, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reiniegro tenga-

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obliquas al camplimiento del Beal decreto de 12 de Cetubre de 1923 (Gacera del 13) y

disposiciones posteriores.

Valencia, 5 de Ortubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S---1928

Hasta las trece horas del dia 19 del corriente mes se admitican en la Jefatera de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacele, Alicante, Caste-llon, Cuenca y Ternel, a horas hábiles de ofician, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilometros 10 al 17 de la carretera de la de Silla a Alicante a Real, cuyo presupuesto asciende a 41.600,10 pesetas, siendo el piazo de ejecución de seis meses, a pareir de su comienzo, y la fianca provisional de 1.249 peseins.

La subasta se verificará en la Jefa-tura de Obras públicas de Vulencia el dia 24 dei corriente mes, a las doce

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciomodeio de proposición y disposiciónes sobre forma y condiciones de su presentación estable de munificsio en la Jefatura de Obres públicas de Valencia, Pinter Son la, número 28, y en el Negociado de conservación y repuración de carreteras del Ministerio de Carreteras del Ministerio de Femento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañara a su proposición la refación de remunerselenes minimas en la forma que se ceereto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Ga cera del 7) y Real orden de 25 de mes de Marzo de 1929, las caeles ne podran ser inferiores a las fijulies poi la Junta nombrada a este efecto part cada zona de la provincia, y constant en los Boletines Oficiales de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones perticu-lares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una verque la sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Reci decreto-ley.

Cada proposición para cada pro yceto se presentará en papel sellado de 3,50 nesetes o en papel común cen póliza de igual precio, desechándosel desde luego, la que el abrida no reculte con tal requisite cumplido, la cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición el Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el sub-sanar la deficiencia que en cuanto al

su reintegro lenga.

Las Empreses, Companias o Societa dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACELL del 13)

disposiciones posteriores.
Valencia, 5 de Octubro de 1931.—EF.
Ingeniero Jele, V. Sanchis.

Hasia las trece horas del dia 19 delle corriente mes se admitirán en la Jéli fatura de Obras públicas de Valencial y en los registros de las de las pro-vincias de Albacete, Alicante, Caste-Hon, Chenca y Teruel, a horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las) obras de reparación del firme de los kilómetros 20 al 26 de la carretera da Mislate a Real cuyo presupuesto as-ciende a 30.599,20 pesetas, siendo elplazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fisaza provisional de 913 pescias.

La subasta se verificará en la Jefu-tura de Obras públicas de Valencia ef dia 24 del corriente mes, a las doce

horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de Vas loucia, Pintor Sorolle, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábis les de oficina.

El licitedor acompoñará a sa proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que se determina en el apartedo A) del Reel decreto-lay de ö de Marzo de 1929 (Gacerto-lay de ö de Marzo de 1929 del mes de Marzo de 1929, las cuales no marzo de marzo de 1929, las cuales no marzo de marzo de 1929, las cuales no marzos de marzo de 1929, las cuales no marzos de marzo de marzos de podrin ser inferiores a las fijadas nor la Junta nombrada a este efecto pera cada zona de la provincia, y constant en los Bolclines Oficiales de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1919, y en el pliego de condiciones particulares y econômicus que han de regir en la contrata de estas obras. Una tezque le sea adjudicado el servicio, presentarà el contrato de trabajo que se erdena en el B) del mismo Real dec creto-ler

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,50 pesetas o en papei común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningun momento el sub-sanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga-

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Geinbre de 1923 (Gaceta del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sauchis.

S = 1930

Hasta las trece horas del dia 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Caste-llón, Cacnca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reputación del home de los kilómetros 7 al 13 de la carretera de Misiata a Real, cuyo presupuesto asciende a 50.611,50 pescias, siendo el las carreteras de la carretera de la carr plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza pro-

visional de 1.519 posetas. La subasta se verificará en la Jefa-tura de Obras públicas de Valencia el dia 24 del corriente mes, a las doce

horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en la Jefatora de Obras públicas de Valencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los dias y boras habiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real derreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GA-CETA del 7) y Real orden de 26 dei mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junia nombrada a este efecto para tada zona de la provincia, y constan en los Bolciines Oficiales de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particu-lares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentarà el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyccio se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con ial requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el sub-sanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubra de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S-1931

Hasta las trece horas del día 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Caste-llón, Cuenca y Tornel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgante de las obras de reparación de explanación y firme de los kilometros 23 al 25 de la carretera de Liria a Real, cuyo presupuesto asciende a 29.835,60 pesetas, siendo el piezo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la nanza provisional de 896 pesetas.

La subasta se verincara en la Jela-tura de Obras públicas de Valencia el dia 24 del corriente mes, a las once

horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifesto en la Jelatura de Obras públicas de Va-lencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomenio, en los dias y horas hábi-

les de oficina. El licitador acompañará a su proposición la relación de remuncraciones minimos en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GA-сета del 7) у Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no pourán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los Boletines Oficiales de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y ea el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regic en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no re-solte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningun momento el sub-sanar la deficiencia que en cuanto a

su reintegro tengs.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.
Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S - 1932

Hasta las trece horas del dia 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de los de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las

obras de reparación de explanación y firme desde los pantos hilométricos 30, 150 al 34,070 de la carretera de Ademnz a Valencia, cuyo presupuesto asciende a \$5.977,01 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.080 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el dia 24 del corriente mes, a les once

hores.

creto-ley.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-ues sobre forma y condiciones de su presentación estarán de munificato en la Jefatura de Obras públicas de Va-lencia, Pintor Sorolla, número 25, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los dias y horas báblles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se cotermina en el apartado A) del Real de-creto-ley de 6 de Marzo de 1929 dia-crea del 7) y Real orden de 26 del raes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser infeciores a las fijudas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constanen los Boletines Oficiales de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particalares y econômicas que han de resir en la contrata de estas obras. Una vez gna le sea adjudicado el servicio, prasentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real de-

Cada proposición para cada pro-yecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abtirla no tesuke con tal requisito cumplido, lo cual lieva consigo el que, una vez catregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningua momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a

su reintegro tenga. Las Empresas, Compañías o Socie-dades propouentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13) y

disposiciones posteriores.
Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El
Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S-1933

Hasta las trece boras del dia 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las pro-vincias de Albacete, Alicante, Caste-Ilón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme, con recargo de piedra machacada y riego superficial asfáltico, de los kilómetres 6,140 al 7, 12 al 13,500, 19,600 al 20,102 y 24,446 al 24,592 de la carretera de Ademuz a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 76,210,90 pesetas, siendo el plazo de ejecucion de seis meses, a partir de su comien-zo, y la fianza provisional de 2.237 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia d dia 24 del corriente mes, a las once

El proyecto, pliego de condiciones, nodelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de Va-lencia, Pintor Sorolta, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que se de-termina en el apariedo A) del Renl deternina en el apartedo A/ del Meni de-creto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Ga-cera del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junia nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los Boletines Oficiales de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no re-sulte con tal requisito cumplido, lo cual lieva consigo el que, una vez en-tregada la proposición al Oficial en-cargado de recibirla, no se puede ad-milir ya en ningún momento el sub-sanar la deficiencia que en cuanto a

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y

disposiciones posteriores,
Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El
Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S-1934

Hasta las trece horas del día 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Caste-llón, Cuenca y Ternel, a horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme, con riego superficial de betún asfáltico, de los kilómetros 49,778 al asianteo, de los knomeros 45,78 al 50,950 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 55.246,28 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.658 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-tura de Obras públicas de Valencia el dia 24 del corriente mes, a las once

horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y remaración de carreteras del Ministerio paración de carreteras del Ministerio de Fomento, en los dias y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decrelo-ley de 6 de Marzo de 1929 (Ga-CETA del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no pedram ser inferiores a las fijedas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los Boletines Oficiales del 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particutares y económicas que han de regir en la controla de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel seliado de 3,60 pesetas o en papel comun con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abriria no resulle con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admilir ya en ningún momento el sub-sanar la deficiencia que en cuanto a

su reintegro tenga. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y

disposiciones posteriores. Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S-1935

Hasta las trece horas del dia 19 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las pro-vincias de Albacete, Alicante, Caste-llón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme, con riego superficial de befún asfáltico, de los kilómetros 45 al 47,400 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia, cuyo presupuesto ascien-de a 59.447,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.784 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-tura de Obras públicas de Valencia el día 24 del corriente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones. modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Va-lencia, Pintor Sorolla, número 23, y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábi-

les de oficina. El licitador acompoñará a su pro-El heltador acompanara a su pro-posición la relación de remuneracio-nes mínimas en la forma que se de-termina en el apartado A) del Real de-creto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Ga-CETA del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no medica car infariores a las findas non podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los Boletines Oficiales del 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, pre-

sentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentara en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, descenándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con fal requisito complido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el sub-sanor la desiciencia que en cuento a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compoñías o Sociadades proponentes estan obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13) y

disposiciones posteriores.
Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S-1936

Hasta las trece horas del día 19 del corriente mes se admitiran en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Caste-llón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme, con riego superficial de betún asfáltico, de los kilómetros 39 al 🖘 de la carretera de Casas del Campilla a Valencia, cuyo presupuesto ascien-de a 55.952,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.679 pesetas,

La subasta se verificará en la Jefa-tura de Obras públicas de Valencia el día 24 del corriente mes, a las once

horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Va-lencia, Pintor Sorolla, número 23, 5 en el Negociado de conservación y re-paración de carreteras del Ministeria de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gacera del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no madrán con inforieres a las fliados nos podran ser inferiores a las fliadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los Boletines Oficiales del 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, pre-

sentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,69 pesetas o en papel común con poliza de igual precio, desechandose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede ad mitir ya en ningún momento el sub

ianar la deficiencia que en cuanto a ut reintegro tenga.

Les Empresas, Companias o Socie-dades proponentes estan obligadas al emplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y

disposiciones posteriores. Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El

Ingeniero Jete, V. Sanchis.

S-1937

T. Hasta has trece horas del día 19 del reorriente mes se admitirán en la Je-ratura de Giras públicas de Valencia y en los registros de las de las pro-gvincias de Albacete, Alicante, Caste-Ilón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones pera optar a la primera subasta urgente de las Jobras de reparación de explanación y efirme, con riego superficial de betún fasfállico, de los kilómetros 35 y 36 de fla carretera de Casas del Campillo a Evelencia, cuyo presupuesto asciende fa 59.558,50 pesetas, siendo el plazo de Sejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.737 pesetus.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el dia 24 del corriente mes, a las once -

El proyecto, pliego de condiciones. modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condicioues de su presentación estarán de manificato ex-la Iciatura de Obras públicas de Va-lencia, Pintor Sorolla, número 23, y Jen el Negociado de conservación y reaparación de correteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábi-Bes de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneracio-Jues minimas en la forma que se destermina en el apartado A) del Real decreio-ley de 6 de Marzo de 1929 (Ga-CETA del 7) y Real orden de 26 del anes de lierzo de 1929, las cuntes no podrán ser inferiores a las fijadas por la sunta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los Boletines Oficiales del 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, à en el plicgo de condiciones particalares y económicas que han de regir sen la contrata de estas obras. Una vez mus le sea adjudicado el servicio, preseniora el contenio de trabajo que se ordena ca el B) del mismo Real deerato-lega

Cada proposición para cada pro-recto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que si abriria no repulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez enregada la proposición al Oficial entargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el sub-sanar la deficiencia que en cuanto a sa reintegro tenga.

Los Empresos, Compañías o Sociefaces proponentes estan obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.
Valencia, 5 de Octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

FABRICA DE ARTILLERIA DE MUR-

Habiéndese declarado desierta la primera subasta anunciada en la Ga-CETA DE MADRID DEIMERO 198, fecha 17 de Julio y Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, fecha 23 de Julio, número 162, ambos del año actual. relativa a la adquisición de 80.000 litros de alcohol industrial y 620.060 kilogramos de carbon de huila asturiano, se saca a segundu subasta, segan dispone el articulo 60 del Reglamento para la Contratación administrativa en el Ramo de Guerra inserto en el Diario Oficial número 12 de 16 de Enero del actual, debiendo verificarse la misma el dia 20 del actual, a las diez horss, en el despacho y ante el señor Director de esta Fábrica.

Los pliegos de condiciones técni-cas y legares y el modelo de proposición, son los mismos que los indicados en la Gaczta y Diario Oficial antes indicados en los que se anun-

cia la primera subasta.

Murcia, 8 de Octubre de 1931.—El Temente de Intencencia Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Coronel Director. López.

S = 733

GOBLERO DE LA GENERALIDAD DE CATALUNA

COMISABÍA DELEGADA EN GERONA

Sección Administrativa de Fornento

Se señala el día 1d del próximo mes de Noviembre, a las once y media horas, para la celebración de la primera subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Pajarnol a la carretera de Olot a Sañolas, cayo acto tendrá lugar simultaneamente en las Oficinas del Palacio de la Generalidad de Eurosiona, y en el Salón de actos de la Comisaria Delegada en Gerona.

El presupuesta de contrata asciende a ciento meinta mil novecientas novenia y tres pesetas sesenta y siete centimos (130.993,67) y la fianza provisional que habrán de constituir los licitadores para poder tomar parte en la subasta será la cantidad de seis mil quinientas cincuenta pesetas (6.350,00). El plazo de ejecución de dichos trabajos se fija en ocho meses.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y demás disposiciones relativas a la forma de presentación de pilegos, se hallarán de manificato en el Departamento de Fomento del Palacio de la Generalidad y en la Sección de Fomento de esta Comisaria, durante todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que a continuación se inserta y extendidas en papel sellado de sexta clase reintegradas además con el timbre provisional de una peseta, deberán presentarse en las meritadas oficinas de diez a doce boras en dias laborables, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta ne Madrio hasta el dia 9 de Noviembre próximo, inclusive, desechándose todas las proposiciones que al abrirlas no resulten reintegradas debidamente o estén presentadas (uera del término y plazo legal fijado.

Los licitadores vendrán obligados a cumplir lo prevenido en el Real decreto de 6 de Marzo de 1929, desestimándose toda proposición en que las remuneraciones mínimas por jornada legal y extraordinaria de trabajo sean inferiores a los tipos fijados por la Junta provincial.

Las Empresas. Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24

de Diciembre de 1928.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 26 de la instrucción de 2 de Julio de 1924, y a fin de que puedan presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes en el término de los diez primeros dias de la publicación del presente anuncio, advirtiéndese que, transcurrido este plazo, no se admitirà ninguna de las que se produzcan.

Modelo de proposición.

D ... N. N. ..., mayor de edad, vecino y domiciliado en ..., enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Pujarnol a la carretera de Olot a Banolas y de las condiciones técnicas, económicas y administrativas que deberán regir en la ejecución de dichas trabajos, manifiesta que los acepto en absoluto y se compromente a realizar aquellas obras por la cantidad de ... pesetas (en letras).

(Fecha y firma.)

Per remuneraciones minimas los jornalezos percibirán;

Capataz ... pesetas de jornal. Peòn ... pesetas de jornal. Machacador ... pesetas de jornal. Albañil ... pesetas de jornal. Electera ... pescias de jornal. Gerona, 3 de Octubre de 1931.—El Comisario, J. Irla.

S-1618

ADZINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE GRANADA

RACULTAD DE LETRAS

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada una plaza de Auxiliar temporal, detada con la gratificación de 3.000 pesetas annales, que corresponde al grapo formado por las asignaturas de Lengua latina, Lengua y Literatura latinas e Historia de la Lengua Caste-Hana.

Los aspirantes, que deberán justifiear estar en posesión del titulo de Doctor o Licenciado, con reválida en la propia Facultad, presentarán sus instancias, dirigidas al Sr. Decano, en la Secretaria de esta Facultad, en el improrrogable plazo de veinte días, contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que acrediten sus derechos y los méritos alegados, y habrán de practicar en su día los ejercicios de oposición que la Facultad determine

con arregio a lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y demás disposiciones vigentes.

Granada, 2 de Octubre de 1931.—El Secretario, Fernando Crusat. — Visto bueno: el Decano, Antonio Gallego.

P-394

PAGULTAD DE MEDICINA

Se encuentran vacantes en esta Facultad de Medicina cinco plazas de Alumnos internos, dotadas con el haber anual de 1.000 pesetas con cargo a los Presupuestos generales del Estado, correspondientes: una plaza a la Sección de Anatomia, otra a la de Laboratorio y tres a la de Clinicas; las que se proveerán por oposición entre alamnos oficiales de esta Facultad, de conformidad con el Reglamento especial y Cuestionarios aprobados por este Claustro en su sesión del día 16 de Enero último.

Para ser admitido a las oposiciones que se ununcian, se requiere:

Ser español.
 No hallarse încapacitado para

ejercer cargos públicos.

Encontrarse matriculado oficialmente en esta Facultad en lus asignaturas del cuarto curso para aspirar a las plazas de Clinicas y Laboratorios, o en las del tercero, para la de Anatomia (plan provisional vigente).

Los ejecticios de oposición serán dos, y consistirán; el primero, en desarrollar verbalmente, en el plazo máximo de treinte minutos, tres temas sacados a la suerte de entre los que integran el Cuestionario de la Sección respectiva, y el segundo, eminentemente práctico, en relación con las materias del mismo Cuestionario, a elección del Tribunal.

Ambos ciercicios son eliminatorios. Los Tribunales estarán integrados por Catedráticos de las asignaturas correspondientes a cada Sección.

Las instancias solicitando tomar parte en estas oposiciones deberán presentarse en la Secretaria general de esta Universidad, en el plazo de veinte dies naturales, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, y serán extendidas en papel timbrado de la clase octava, acompuñadas de los documentos justificativos pertinentes y del recibo que acredite haber efectuado en la Secre-taria de la Facultad de Medicina el pago de 25 pesetas por derechos de oposición, según dispone la Real or-den de 12 de Marzo de 1925, y dirigidas al Ilmo, Sr. Rector de esta Univer-

Los Cuestionarios respectivos se encuentran expuestos en la Secretaria de esta Facultad de Medicina, desde su aprobación.

Le que por acuerdo del Claustro de esta Facultad en su sesión del día 17 del actual y de orden dei ilustrisime Sr. Recior se hace público para conocimiento de les interesados.

Granada, 21 de Septiembre de 1931. El Secretario general, Luis Gallego.— Visto bueno: el Rector, A. Martín

P-395

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Auxiliaria a concurso.

Hallandose vacante en esta Facultad una Auxiliaria temporal, correspon-diente al grupo de Latin y Griego, con la remuneración reglamentaria, se anuncia a concurso entre Doctores o Licenciados que hayan efectuado los ejercicios de reválida de este Grado, según exige el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y disposiciones complementarias.

Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente documentadas y dirigidas al Sr. Decano de esta Facultad, en el improrrogable plazo de veinte dias, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anun-cio en la Gacara de Madrid.

La Facultad establecerá las pruebas

que crea convenientes. Salamanca, 28 de Septiembre da 1931.-El Secretario, José Camon Aznar.-El Decano, Francisco Maldonado de Guevara.

P--393

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito necesario número 1.841 de 6.000 pesetas nominales en Deuda perpetua exterior al 4 por 100, constituido en esta sucursal el día 23 de Abril de 1930 a nombre de Espana Victoriosa, S. A., y a disposición del excelentisimo señor Ministro del Trabajo, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del piazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE Madrid y primera inserción del mis-mo en el Heroldo de Madrid y El Pueblo, de Valencia, según determina el artículo 41 del Regiamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna, la sucursal procedera a expedir el duplicado correspondiente, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 12 de Septiembre de 1931.
El Secretario, José Alfaro.

X-3864

TOURING CLUB ESPANOL

Habiendo desaparecido del domicilio oficial, calle de Zendrera, número 16 y 18, en Avila, la persona que ostentaba la condición de Delegado de esta Sociedad en Avila y Salamanca, e ignorándose el paradero del mismo, la Junta directiva de esta Sociedad, haciendo uso del derecho que le conceden los Estatutos sociales en su artículo 4.º, que entre otros extremos dice: "que serán atribuciones de la Junta directiva la admisión y expul-

sión de socios", hace público que de ja anulados y sin valor alguno los carnets de número y colectivos números 5.113 al 5.120, del 5.123 al 5.125, del 5.278 al 5.300 para extranjeros, del 476 al 490, turistas números 1.257 al 1.264, 1.266, 1.269 y 1.271, todos ambos inclusive, que obraban en su poder en depósito y que se abrian para acreditar la condición de socio, toda vez que el citado Delegado no ha ren-dido cuentas con la Sociedad ni comunicado la aplicación de dichos can nets como ordena el Reglamento administrativo.

Las personas que hobieran adquirido cualquiera de los citados carnels contra su pago correspondiente, deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad, calle de Serrano, 31, Madrid, para formular la reclamación correspondiente, para que pueda la Sociedad resolver en consecuencia.

El Secretario, por delegación, José

X-3863

S. A. "ACEROS LASARTE"

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Prim, 35, el día 20 del corriente, a las once y media de la mañana, a los mismos efectos y como continuación de la que fué objeto del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número 249 del 6 de Septiembre de 1931. San Sebastián, 9 de Octubre

1931 .- El Consejero, L. de San Si-

món.

X-3858

CREDITO AGRICOLA COMERCIAL

Sociedad Anónima.

Usando de las focultades que ma confiere el párrafo segundo del ar-tículo 12 de los Estatutos sociales, convoco a Junta general extraordinaria de accionistas, que se calebrará el dia 24 del corriente mes a las once de la mañana en el domicilio social, Fuencarral, 141, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, caso de no haber número para la primera, para tratar del siguiente orden del dia:

Dimisión y sustitución de algunos Consejeros y nombramiento de los

sustitutos.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19 de citados Estatutos, y en armouía con el artículo 20 de los mismos, se

hace pública esta convocatoria.

Madrid, 8 de Octubre de 1931.—El Presidente, Fermin Rosado.

X-3857

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

CAJA DE DEPÓSITOS

Habiendo sufrido extravio el resguardo correspondiente al depósito necesario con interés, número 11 de entrada y 1.706 de registro, importan-

de 9.500 pesetas en metálico, constimido en 13 de Octubre de 1920 por D. Juan Muñoz Orozco para garantir el servicio de transportes militares en la plaza de Melilla, y a disposición del señor Intendente militar de la misma, se hace saber por el presente, para que la persona en cuyo poder se encuentre dicho documento, lo entregue en esta Intervención de Hagienda; en la inteligencia de que, transcurrido el plazo de dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, sin reclamación de tercero, se declarará nulo y sin ningún valor ni efecto, se expedirá nuevo resguardo y se devolverá el depósito, quedando libre esta caja de ulterior responsabilidad.

Málaga, 31 de Agosto de 1931.—El

Interventor (ilegible).

X-3854

"COMPANIA UNION FABRIL", S. A.

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos, se convoca a Junta geheral ordinaria para el día 31 del corriente, a las tres de la tarde, en el domicilio social, Magdalena, número \$2, tercero.

Madrid, 12 de Octubre de 1931.— El Presidente del Consejo, J. Codor-

X---3852

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BAR-CELONA

En el expediente de jurisdicción vo-Inntaria sobre declaración de ausencia de D. Ramón Comas Robert, vertiente ente el Juzgado de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, Secretaria del infrascrito, se ha dicado el siguiente

"Auto,-Barcelona, 28 de Agosto de 1931.—Se ha por evacuado el traslado

por el Sr. Fiscal; y

Resultando que el Procurador D. Antonio Alemany, en representación de doña Carmen Serra Navarro, promovió, con su escrito de fecha 5 de Junio último, este expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de ausencia de su marido, D. Ramón Comas Robert, elegando sustancialmente: que dicho Sr. Comas, su esposo, natural de Blanes (provincia de Gerona), hace más de veinte años desapareció del domicilio conyugal, sin que hasta el presente haya tenido noticias de su paradero; que, a fiu de que doña Carmen Serra pueda gozar de libertad de disposición en cuanto a los bienes propios de la misma y recobre su capacidad jurídica a los efectos del artículo 188 del Código civil, es por lo que ha promovido el presente expediente; y después de ofrecer información testifical, terminó pidiendo se declare la ausencia de D. Ramón Comas Robert; habiéndose acompaliado con dicho escrito la certificación de matrimonio del ausente con la instante:

Resultando que recibida, con citación del Ministerio discal, la información icsfifical ofrecida, fueron adversados los extremos del interrogatorio formulado por tres testigos exentos de excepción,

debidamente identificados; y comunicado el expediente al Sr. Fiscal, ha dictaminado que procedia la declaración de ausencia interesada:

Considerando que habiendo quedado justificado suficientemente, por la prueba testifical practicada, la ausencia en ignorado paradero de D. Ramón Comas Robert, procede la declaración de ausencia del mismo, a tenor del artículo 184 del Código civil:

Vistas las disposiciones legales de

aplicación,

Su señoria, por ante mi el Secretario, dijo: Que, de conformidad con el Ministerio fiscal, debia declarar y declaraba la ausencia en ignocado paradero de D. Ramón Comas Robert, consorte de doña Carmen Serra Navarro; cuya declaración no surtirá efectos hasta seis meses después de su publicación en los estrados del Juzgado y su inserción en el "Boletin Oficial" de esta provin-"Diario de Barcelona de Avisos y Noticias" y "Gaceta de Madrid".

Así por este su auto, del que, una vez firme, se libren los testimonios que se pidieren, lo provee, manda y firma el Sr. D. Alberto Gabarro Carles, Juez municipal y accidental de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital; doy fc.—Alberto Gabarró.—Ante mi, por D. José María Salvá, Francisco

Torres, Oficial."

Y para que sirva de publicidad en forma, a los fines del artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, libro y firmo el presente en Barcelona a 7 de Ociubre de 1931.—El Secretario, Licenciado José Maria Salvá.

X - 3360

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

Don Salvador Gil Blanco, Juez accidental de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa.

Hago saber: Que en diche Juzgado se sigue expediente a instancia de don Juan Eduardo Carlos Redal y Pérez de Goñi, conocido por Eduardo, sobre declaración de auseucia de su hermano D. Pelayo Servilio Redal y Pérez de Goñi, de treinia y cuatro años, soltero, que se ausentó de esta villa de Bilbao, en que había residido los cinco últimos años, hace próximamente diez y nueve, con dirección a Buenos Aires, sin dejar persona alguna encargada de la administración de sus bienes, y sin que hasta la fecha se tengan noticias de su paradero; en cuyas actuaciones se ha dictade auto, con esta fecha, declarando en estado legal de ausencia al D. Pelayo Servilio Redal, a quien en su día se le nombrarà persona que le represente en todo lo que fuere necesario y encargara de la administración de sus bienes, sin que tal declaración surta efecto hasta pasados seis meses de su publicación en los periódicos oficiales.

Y para que esta tenga lugar, se expide el presente, que deberá insertarse en la Gacera de Madrid y Boletín Ofi-

cial de esta provincia.

Dode en Bilbao a 7 de Octubre de 1931.—El Secretario, P. H. (ilegible).— Salvador Gil.

X - 3855

JUZGADO DE FRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CAMPILLO, DE GRANADA

Don Antonio Ruiz López, Magistrado Juez de primera instancia del distrito del Campillo, de esta capital,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario ejecutivo que se sigue en este Juzgado, y Secretaria del que refrenda, a instancia de D. Francisco de Paula López Ruiz para hacer efectivo un préstamo de 325.000 pesetas, intereses y las costas, garanfizado con hipoteca, constituída por D. José Caliz Núñez y su esposa doña Adela Ruiz Almirón, he acordado sacar por segunda vez a pública subasta, que tendrá efecto en este Juzgado, Palacio de Justicia, calle de La Carcel Alta, el dia catorce de Noviembre próximo, a las once horas, las siguientes fincas, hipotecadas, sitas en termino de Algarinejo, valoradas en las cantidades que se indican, y cuya descripción detallada aparece publicada en el edicto anunciando la pri-mera subasta en el Boletín Oficial de esta provincia del veinticinco de Noviembre último, y en la página 683 de la Gaceta de Madrid, del treinta del mismo mes, respectivamente.

Una caseria nombrada dei Agua

y de la Isla, en 65.000 pesetas.

2.º Una hacienda o labor conocida por el Cortijo de la Boveda, en 175.000 pesetas.

3.º Una casa, número 26, en la plaza pública de Algarinejo, en 15.000 pesetas.

4.º Una caseria nombrada de Los

Talianes, en 30.000 pesetas.

5. Un cortijo llamado de Pañole-

to, en 9.000 pesctas.

6.º Una pieza de tierra de secano, con olivos, de una hectarea y 28 áreas,

con casa-vivienda, en 4.000 pesctas.
7. Una suerte de tierra de cuatro celemines, con olivos, en 365 pesetas.

8. Otra suerte, de secano, con olivos, de una fanega, en 275 pescias.

9. Otra suerte, con olivos, de diez celemines y medio, en 955 peselas. 10. Otra suerte de tierra, con eli-

vos, de dos celemines, en 180 pesetas. 11. Otra pieza, de secano, con olivos, de una fanega y seis celemines, en 2.300 pesetas.

12. Otra suerte de tierra, con olivos, de fanega y media, en 2.315 pe-

setas.

Un trance de tierra de olivar, 13. de 24 fanegas y siete celemines, en

31.000 pesetas.

14. Una pieza de olivar y secano, de tres fanegas, en 2.725 pesetas.

15. Otra suerte de secano, con olivar, de tres fanegas y dos celemines, en 2.725 pesetas.

16. Un molino accitero conocido por el de La Boveda, en 36.500 pe-

setas. 17. Otro molino aceitero llamado Del Agua, y también de La Monja, en

60.000 pescias. 18. Una era, empedrada, en el Cor-

tijo de La Bóveda, en 650 pesetas. Se advierte que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.º del articulo 131 de la Ley hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria.

Se entenderà que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subas-ta el valor expresado de cada finea, con la rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas inferiores a dicho

Y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 190 del repetido tipo de subasta-

Y, por último, que scrán preferidos, igualdad de circunstancias, los postores que hagan oferias a la foialidad de los inmuebles subestados.

Dado en Granada a 1.º de Octubre de 1931.—El Secretario, Luis Migimolle. El Juez, Antonio Ruiz López.

X.-3849

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE GRANADA

Don José Gómez Morales, Magistrado y Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado por la Secretaria del que refrenda, por el procedimiento especial sumario determinado en el articulo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Antonio Rivero Dominguez, en representación de D. Cecilio Fernández Maldonado, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio consignado en la escritura de cons-titución de hipoteca las siguientes iincas:

Primera. Un edificio destinado a establecimiento industrial y mercantil, con la denominación de "Garaje Alhambra", que fué construido de nueva planta por la Sociedad "Martin y Compañia", para realizar el objeto de nu constitución sobre un solar o parcela de terreno de su propiedad en que estuvo instalado el Teatro Al-hambra en la ciudad de Granada, callejón de los Gitanos y placeta del Lavadero, sin que conste su número, y que ocupa una superficie de 2.752 metros y 98 decimetros cuadrados en forma de poligono irregular; tiene hoy su entrada principal en el encuentro de la calle de San Jacinto, con la de la Alcantarilla, y frente a esta última, con la longitud de fachada de 16 metros, sigue el poligono, formando angulo recto al lado Norte o izquierda de la fachada y entrada principal, en una longitud de 20 metros, lindando con las casas húmeros 37 de la calle de San Jacinto y con las de los números 2, 4, 8 y 10 de la calle de Santa Catalina, y números 12 y 17 del callejón de los Gitanos, hasta encontrar el ángulo formado por dicho callejon, en el cual tiene al Este, o espalda, fachada de cuatro metros 50 centimetros lineales y al

Norte con 18 metros. Al llegar ol tér- i mino de dicha longitud comienza a cerrar el poligono en ángulo ligeramente agudo, volviendo a formar la fachada al Este en una longitud de 37 metros, en cuyo punto alinease la fachada mencionada con el lateral de la casa número 11 del paseo del Sa-lón, corriendo en 20 meiros y formando con el lateral de la casa entes indicada al lado izgulerdo de la nueva calle en proyecto de paso entre el paseo del Salón y la placeta del Lavadero. Continúa el cerramiento de la parcela por su parte Sur, o sea por su derecha y espalda, lindando con el fondo de las casas números 11, 9, 7, 5 y 3 del pasco antes citado, en una longilud de 37 metros, continuando la linea Oeste o actual, frente de la finca que consta de tres alineaciones para adapterse a la de las casas con que linda, que son: por esta parte, la de los números 5 y 1 del pasco del Salón y casa número 6 de la calle Alcaniarilla, siguiendo en cuatro metros el lateral derecho de dicha calle, donde se encuentra la ya descrita fachada principal de la finca. El edificio Garaje Alhambra, cons-

truido en el perimetro anterior, ocupa un área de 2.281 metros y 65 decimetros cuadrados de superficie edificada, y los 960 metros y 54 decimetros cuadrados restantes, corresponden al patio central y calle de entrada al mismo, distribuido en las si-

guientes dependencias:

 Sala de máquinas, al almacén, que consta de dos cuerpos de alzada sobre cuatro columnas de hierro de cinco metros de altura, con una superâcie de 182 metros y 16 decimetros cuadrados, destinado: el bajo, a sala de maquinas, en donde se halla instalada y formando parte integrante del immueble un torno, modelo M. A. G., 260/280/2.000 m. m.; una prensa hidraulica para poner bandejas; una maquina limadora modelo H. L. 500 m. m.; una maquina mortajadora, modelo M. L. N., tipo 2, compradas a la Maguinaria Alfred H. Slhutte, de Barcelona, Bilbao y Sevilla, y el alto almacen y exposición de material.

2.º Cochera número 1 al 4. que miden, en junto, 93 metros y 60 decimetros cuadrados, y constan de dos pisos, dividids: el bajo, en cuatro compartimentos, o scan las cocheras respectivas, y el segundo, a oficinas y Gerencia, teniendo entrada éstas por la nave contigua del almacén y exposición del material.

3.º Escalera al almacén y Geren-cia, apoyada en la fochada Norte, de la sala de maquinas, que ocupa 14 metros y 30 decimetros cuadrados.

4.º Fragua adesada a la sala de máquinas; mide 37 metros y 55 decimetros cuadrados, y consta de un solo piso.

5.4 Garaje general y porteria, en el espacio de 99 metros y 78 decimetros cuadrados, en el ángulo formado por la escalera y fragua, y en el lateral de la casa número 37 de la calle de San Jacinto, se eleva el garaje general, de un solo piso, con tres puertas, que mide 87 metros y 72 decime-tros cuadrados, ocupando los 12 metros y seis decimetros restantes las dos piezas destinadas a portería. En

la actualidad ha sido dividido el garaje general, formándose de él cocheras independientes.

6.º Cochera número 5, situada en el fondo de la nave, ocupando las cocheras números 1 al 4; tiene una extensión de 24 metros y 42 decimetros

cuadrados, y su entrada por la fa-chada Sur, interior.
7. Taller de reparaciones, situado a continuación de las cocheras. número 5, en el ángulo formado por el callejón de los Gitanos y la calle en proyecto, entre el paseo del Salón y la placeta del Lavadero, a cuya calle tiene las luces, ocupando una ex-tensión de 113 metros y 78 decimetros cuadrados. El taller de reparaciones està en la actualidad en la sala de máquinas, habiendo guedado el espacio que antes formaba dicho tader convertido en una gran cochera.

8. Pasillo entre los talleres y sala de maquinas, que mide una superficie de 12 metros y 85 decimetros cuadrados, y sobre el cual se eleva un segundo cuerpo destinado a lavabos y W. C. de las oficinas y Gerencia.

9. Cocheras, números 6 al 13, se

elevan al costado derecho del taller de reparaciones, adosado al fondo de las lineas que determinan la citada calle en proyecto del Salón a la placeta del Lavadero, a la que tienen luces, y su entrada por ei frente del patio central, excepto la cochera número 13, que tiene puerta en vez de ventana a la citada calle, ocupando las ocho una superficie total de 297, metros y 60 decimetros cuadrados.
10. Cocheras πúmeros 14 al 3

la primera situada en el ángulo Sur de la finca, formado por las otras y la del número 13, ocupando una extensión de 86 metros y 77 decimetros cuadrados, y las seis restantes 129 metros y seis decimetros cuadrados, o sea un total de 215 metros y 89 decimetros cuadrados.

11. Cocheras números 21 al 27; la del número 21, de forma irregular, mide 48 metros y 40 decimetros cuadrados, es la primera de la serie del Oeste, formada por los números 22 al 27, cuya superficie total son 119 metros cuadrados y cuatro decimetros, y con la edificación destinada a banos, W. C. y lavabo, que ocupa 19 metros y 80 decimetros cuadrados, hoy también cocheras, cierran la linea de edificaciones con el lateral derecho de la calle de la Alcantarilla.

12. Lavadero. En el centro de la explanada interior que dejan las expresadas edificaciones existe un lavadero de forma exagonal, que ocupa una superficie de 42 metros cuadrados y sobre el cual se eleva sobre siete columnas de hierro, un depósito de agua construído de cemento armado, con una capacidad de 56.000 litros, teniendo los lados de dicho exágono una marquesina para preservar los coches del sol y de la lluvia.

Construcción. Los edificios anteriormente descritos son de fábrica de ladrillo y cubiertos de agua, los de dos cuerpos con teja ordinaria, y el resto con teja plana, y el cielo raso de trama metálica; tienen puertas de hierro ondulado y el pavimento de cemento continuo, con fosos de reparación todas las cocheras, sumando las superficies de las mencionadas deperlencias 1.321 matros y 11 decimetros cuadrados; la parte interior al descubierto, que constituye el patio central y calle de entrada, ocupa una superficie de 860 metros y 54 decimertas cuadrados pavimentada con baldosas de cemento sobre firme de hormigón, formando ambas superfi-cies el área total de 2.281 metros y 65 decimetros quadrados del perimetvo descrito y el exceso sobre esta hasta la total cubida de la primitiva finez destinado a la servidumbre de paso : que aquella está sujeta.

Davisito de gasolina. Dentro de la parte edificada del inmueble descrito, sin sumentar su seperficie, existe, junto a la entrada a las oficinas y almacén, un solano destinado a depósito de gaselina y grasas, extrayéndose la primera por medio de un contador automático de un tanque de hierro convenientemente aisiado, para

caso de explosión.

Abastecimiento de aguas. El depósito de agus mencionado, establecido pare el lavadero, W. C. y lavabo, se alimenta por medio de un motor eléctrico que la extrae de un allibe colector de las aguas, propiedad de la finca, enclavado entre las cocheras 7 y 8. Fué valorada en 227,008 pese-

tas foda la Suca.

Segunda. Una casa que fué molino harinero, que sitúa en esta población, parroquia de Santa Escolástica, calle de Santa Catalina Baja, demarcada son el número 8 moderno de la mantann 445, compuesta de piso bajo y dos más en alto, y un patio inte-jior, con una superficie de 63 metros sundrados, que se amplia sólo en su oajo, a 13 metros y 80 centimetros, mas por introducirse en la casa inmediata, número 4, el patio mide cinco metros cuadrados, el cual sirve para dar paso al segundo piso alio, y además 56 varas cuadradas, igual a 39 metros y 14 decimetros cuadrados, parte del perímetro de extensión del segundo patio de la casa lavadeto de doão Maria Pérez Cazorla, cuya pasa fue modino harinero; y linda: por le derecha, con la casa número 4, que es la que en su bajo pisa la superficie expresada, y por la izquierda y espaldo, con la referida casa lavadero de doño Maria Pérez Cazorla.

Fue valorada en 10.500 posetas. Terpera. Casa damarcada con el número 17 antiguo y 10 moderno de la manzana 444, que sitúa en esta cla-dari, calle de Santa Catalina, parro-quia de Santa Escolástica; no consta au medida superficial, y linda: por la derocha, entrando o Poniente, can molino harinero, que fué de deña Carmen Corps, hoy propiedad de don Manuel Chinchilla, y por la izquierda y espalda, con la casa que después se describirá. Fué valorada en 10.590

pesetas.

Cuarta. Otra casa que sitúa en esta ciuded, calle nombrada Cuesta de Santa Catalina, parroquia de Santa Escolástica, con postigo al callejón de los Gitanos, den arcada con el número 12. moderno y 19 antigno, de la manzana 414, ocupando todo su perimetro 85: metros y 90 centimetros cuadrados, e reoutrandose en la actualidad distribuida en tres viviendos, formando selo una sola finca; que lindaha; por a derecha con casa de los herederos

de D. Vicente Leiva; por la izquierdo, con otra de doña María Josefa Pérez, y por la espalda, con el Tentro Alhambra, propio de D. Restituto Aionso, y en la actualidad linda; por la derecha, entrando, con la casa descrita anteriormente; izquierdo, la de doña Muría Josefa Pérez, y espalda, con el Garaje Alhambra, de la Sociedad "Iglesias y Compañía". Fué valorada en 7,000 pesetas.

Para el acto del remate se ha se-nalado el día 6 de Noviembre pró-ximo y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, hacién-

dose constar:

1.º Que el tipo de subasta es el precio señaludo al final de la descrip-ción de cada una de las fincas rese-

ñadas, puetoda en la escritura. 2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se reflere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, están de munificato en la Secretaria del que refrenda.

3.º Que se entendera que todo licitador acepta como bastante la titu-

lación presentada; y

4.º Que para tomar parte en la su-basta deberán los licitadores con-signar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 16 por 100 del tipo de lo que están exceptuados los acreedores a que se refiere la regla quinta del citado articulo.

Dado en Granada a 3 de Octubre de 1931.—El Sacretario, Miguel Caño-nes.—El Juez, José Morales Gómez.

X-3850

JUZGADO DE PREMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, diciada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta villa, en los autos promovidos por el Procurador D. Fernando Pinto Gomez, a nombre de D. Juan Andrés Cámara González, contra D. Juan Kenri Schwatz, sobre procedimiento judicial sumario para la efectividad de un préstonio de 40.000 pasetas, intereses, gastos y castas, se saca a la venta en público subasta, por primera vez, la finca

siguiente:

Una casa sita en esta Corte, señalada con el número 135 del pesco de las Deliclas, cuya extensión superficial es de 217 metres 68 decimetros cuadrados, equivalentes a 3.189 pies y 82 centésimas de ciro, también cuadrados, que consta de seis piantas, o sean semisótano, entresuelo, principal, primero, segundo y tercero, distribuidas cada una en dos viviendas exteriores, dos cuartos centrales y dos interiores, teniendo los cuartos exteriores de la tercera planta azotea. Se halla destinada a viviendas de alquiler, y linda: por su frente o fachada, al Oeste, con el paseo de las Delicias, en linea de 10 metros 91 centimeiros; por la derecha, entran-do, al Sur, con la casa número 137 del mismo pasco, propia del Sr. D. Juan Henri; al Norte o izquierda, con la casa número 133 de dicho paseo, perteneciente también a D. Juan Henri, y con la casa números del pasco del Molino, propiedad del Sr. Marqués de Valderas,

y por el fondo o testero, al Este, con solar de doña Dolores Padrós.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juagado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el dia 26 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subusta el paciado en la escritura de coastilución de hipoteca, o sea la contidad

de 125.030 peretas.

Segunda. No se admitirá pestura alguna que fuera inferior al tipo expre-

Turcara. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores, con la sola excepción que la ley establece, con-signar previamente en la mesa del Jezgalio o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual at 10 por 100 efectivo del precio que sirve de tipo al mismo, y exhibir su abdula personal, sin cuyo requisilo no serán admitidos.

Cuarta. Los antos y la certificación dei Registro a que se refiere la regia cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manificato en Segreta la, entendièndose que todo licitador acopia como bustante la titulación, y que las cargas y gravamenes anteriores y ios preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, que quedara subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de Octubre de 1931.-El Secretario, Juan Conte-Lacoste.-V. B., el Juez, Adolfo Ortiz Ca-

sado.

X = 3862

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSI-DAD, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instan-cia del distrito de la Universidad, de esia villa, en el día de hoy en los aulos de procedimiento sumario de la ley hipotecaria promovidos por el Procurador D. José Llord en nombre de D. Manuel Palacios y Olmedo pere bacerse cobro de un préstamo de 250.000 nescias e intereses hecho a doña Justa Calero y Calero, he acordado sacur a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de la suma que sievió de tipo para la primera, o sea en la de 375.000 pesetas la finca hipolenada en garantia de dicho pres-tamo, que es la signiente:

Una dehesa llamada Posada Viela y Pizarro, por nombrarse asi la firca mayor de las que se compone, sita en el pago de la Carretera, término de Marmolejo, que contiene, segua sus títulos, 5.099 fanegas, sieta celemines y tres cuartillos, equivalentes a 2.911 heciáreas, 30 áreas y 11 centiáreas de monte, tierra montuesa y viña, y seis casas, dos casillas y una capilla, cuyo patronato le es anejo: lindando todo al Norie con la debesa de la Cabrera, de D. Rafael Muñoz Cobo, y viña de doña Paz y doña Carmen Cañete; al Sur, el baldio de Marmolejo, dehesa de Valdeleche que sué de D. Fernando Morales, dehesa de los Torviscales, que fué de D. Ce-

cilio López, y camino de las Navas cilio Lopez, y camino de 128 Navas de la Centenera que sale desde Mar-molejo, dehesa de Valdeleche, que viscales y otra de D. Antonio San-chez Trigueros, y al Oeste, el río de las Yeguas, enclavado en esta agrupación, pero sin formar parte de ella, queda hoy solamente un trozo de la dehesa de doña Maria Salomé Lara.

Para cuyo remate se ha señalado el 23 de Noviembre próximo a las once y media de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia de la Universidad, sito en la culle del General Castaños, número

1, piso principal.

Lo que se hace público por el presente; advirtiendose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, at 10 por 100 efectivo de la suma por que la finca sale a segunda subasta, sin cuyo reauislio no se admitirá proposición alguna; que no se admitirá postora alguna inferior que no cubra la expresada cantidad de tipo de subasta; que los autos y la certificación del Regis-tro de la Propiedad que expresa la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria están de maniflosto en la Secretaria del infrascrito a fin de que pueden ser examinades por les posfores; que se entenderá que todo licitador accota como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reciamado por el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la consignación del precio total, descontado lo que se deposite pará tomar parte en la subasta, se verificará a los ocho dias siguientes al de

la aprobación del remate. Dodo en Madrid a 24 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—El Juez, Doctor

José Santaló.

X = 3859

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SANTO DOMEN-GO, DE MALAGA

Don Atlano Lorente González, Juez de primero instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad.

En virtud del presente se saca a pública subasta, por el término de veinte

dias, la finca siguiente:

Predio rústico nombrado "Hacienda de Senta Amalia", que sitúa en los par-tidos denominados de Almendrales y de Las Canales o Guadalmedina, término y jurisdicción de esta ciudad, que tenía de cabida 18 hectáreas, 90 áreas y 57 centiáreas y 8.428 centimetros cuadrados, reducida, a virtud de segregación de dos parcelas, a 18 hectareas, 32 areas, 80 centiareas y 8.438 centimetros cuadrados, conteniendo tres casas, dos de ellas de recreo y la otra de habitación y labor. Tiene viñas, olivos, higueras, almendros y pencas chumbas, tin-dando la totalidad del predio que se describe: por el Norte, con tierras del legar de Accitero y la carretera que de

esta ciudad conduce a la villa de Col-menar; por el Sur, con tierras de la Haza del Capitán; por el Este, con la citada carretera y tierras de la Haciea-da Olletas, y por Ceste, con el cance del acueducio de San Telmo. La finca descrita está atravesada por uno de sas pantes por la carretera de Colmenar.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 20 de Noviemb=e próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Jazgado, sita Alameda de Pablo Iglesias, número 25. bajo las condiciones siguientes:

1.º Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regia cuarta del artículo 131 de la ley Hipatecuria estarán de manificsto en la Secretaria del que refrenda.

2.º Se entenderá que todo licitador acenta como bastante la titulación (primeras copias de las escrituras de hipoteca y certificado del Registro), y que las corgas o gravámenes anteriores y preferentes a los créditos del actor que puedan existir continuarán subsistenles, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a sa extinción el precio del re-

3.º Que servirá de tipo para la subasta el de 100.999 pesetos, precio mayor de los pactados en las escrituras de constitución de ambas hipotecas, sia que se admitan posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar, por lo menos, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Pues así lo tengo acordado por providencia de hoy en los antos que se tramitan en este Juzgado, procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Luis Cabello Pla, contra doña Amelia Fernández García, sobre cobro de cantidad.

Dado en Målaga a 2 de Octubre de 1931 .- El Secretario, José López .- Ati-

lano Lorenie.

X--3861

JUZUADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

D. Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de primera instancia de esta ciudad y

su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la ley dipotecuria, a instancia del Procurador D. Salustiano fraizoz, en nombre de D. José Joaquín Jaureguizlzo y Albiza, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Idiazákal, contra D. Nocherto Echart Múgica, en reclamación de 50.000 pesetas, intereses y costas, en los cuales se saca a pública subastá, por término de veinte dias, el inmueble que a continuación se describe, por el precio de pesetas 115.000.

Casa llamada "Unacne", sita en el barrio de Amara, de esta ciudad de San Sebastián, actualmente sin número ni letra de gobierno, con antequertas en tres fachadas, que consta de planta baja y tres pisos de habitaciones, divididos cada uno en cuatro viviendas, teniendo, por tanto, doce viviendas y la planta baja. Mide la casa 214 metros y 62 decimetros cuadrados, y sus ente-puertas 119 metros y 83 decimetros cuadrados, y toda la finca, por tento, 234 metros y 45 decimetros cuadrados, confinando: por Norte o frente, con pertenecidos de la finca del Colegio de los Maristas; por Sur o espalda, Este o izquierda entrando, y Oeste o derecha, con otro de igual procedencia. Se ins-cribió en el Registro de la Propiedad en el tomo 498 del Archivo, 173 del Ayurismiento de esta cindad, folio 178, finca número 5.087, inscripción quinto.

La subasta tendrá luper en la Soia Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, el día 16 de Noviembre próximo, y hora de las doce de su moñana; y se previene por el presente a los licitadores: que los autos y la certificación del Registro a que se refiero la regla cuaria del eltado articulo 131 de la ley Hipotecoria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante; que se entondorá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravamanes anteriores y los preferentes al cró. dito dei actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 115.000 pesetes.

Dado en San Sebastián a 6 de Octubre de 1931.-Alfonso Rodríguez.-Por su mandado, Licenciado José Maria de

Paternina.

X = 3856

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE SEVILLA

Don Mariano Luján y Vicen, Magistrado Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta cuidad

y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que por el Procurador D. José Maria Lara, en representación de D. José León Rincón, vecino y comerciante de esta ciudad, por si y como Gerente de la Sociedad Regular Co'ectiva Lenominada "León y Amador", hoy en liquidación por fallecimiento del socio D. Bernardo Amador Cano. se ha presentado escrito en solicitud do que se declare a su representado en estado de suspensión de pagas, y par pro-videncia de esta día, se ha tentido por deducida dicha solicitud, mandando bacerlo público por medio del presen-te y otros de igual tenor, que se fijarán en los sitios públicos y de costumbre de esta ciudad, y se inserte-ran en la Gacura de Maddio y Bolella Oficial de esta provincia.

Dado en Sevilla, a dos de Octubre de mil novecientes treinta y uno.-El Secretario, Domingo Rodriguez Ga-Hego.—El Juez, Mariano Luján y Vicen. N.-2003

JUZGADO DE PRIMERA INSCANCIA DE TORTOSA

Don Joaquin Vilches Burgos, Juez de primera instancia de la cluded de Tortosa y su partido.

Par al presente edicto se bace subert

Due en méritos de expediente Instruído pobre declaración de ausencia de Pedro Mascarell Beltrán, instado por su es-posa, doña María Sanz Belloví, se ha Bictado el siguiente auto, que en su parte necesaria dice asi:
"Auto. -- Tortosa, 5 de Octubre de

1931; y

Resultando, etc.,
El Sr. D. Joaquín Vilches Burgos,
Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por ante mi el infras-erito Secretario judicial, dijo: Que de-

sentido legal, a Pedro Mascarell Bel-trán; asimismo se faculta a María Sanz Bellovi para administrar los bienes del ausente y para que pueda disponer li-bremente de los suyos propios, sin necesidad de licencia marital, entendiéndose, por consiguiente, que queda au-torizada para adquirir la casita en cuestión; y publíquese la declaración de ausencia en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", co-locándose etro edicto en los estrados locándose otro edicto en los estrados de este Juzgado; y transcurridos que hia declarar y declaraba ausente, en l sean los seis meses que señala la ley,

librese testimonio de esta resolución, a los efectos procedentes.

Así lo mandó y firma en este su auto el dicho señor Juez; de toclo lo que doy fe.—Joaquin Vilches.—Ante mi, J. An. gel Mur."

Y en su virtud, se expide el presente edicio, por el cual se hace saher la de-claración de ausencia a Pedro Massa-

rell Beltrán, así como lo demás acordado, a los efectos procedentes.

Dado en Tortosa a 5 de Octubre de 1931.—Por mandado de S. S., J. Anga Mur.—Joaquín Vilches.

X—3851